LoBarnechea
JUNTOS HACEMOS UNA COMUNA MEJOR

TABLA

SESIÓN ORDINARIA N.º 1130 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2022.

LA TABLA CONFECCIONADA PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 1130 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 09:00 HORAS ES LA SIGUIENTE:

1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 1129 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022.

2. APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 16.

3. APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD N° 6.

4. SOLICITA APROBACIÓN DEL PAGO DE LA CUOTA ANUAL, A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARQUE CORDILLERA, RUT: 65.060.484-9, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022, POR UN MONTO TOTAL DE $210.938.899; COMPUESTA DE LA CUOTA ORDINARIA ANUAL POR $33.550.114; Y LA CUOTA EXTRAORDINARIA ANUAL, POR UN MONTO DE $177.388.785.

5. SOLICITA APROBACIÓN SUBVENCIÓN 2022, PARA LA CORPORACIÓN CENTRO DE SALUD DEL ADOLESCENTE "SER JOVEN", RUT: 65.318.060-8, POR UN MONTO DE $18.000.000.

6. SOLICITA APROBACIÓN DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO DE LA SUBVENCIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO N°6514 LETRA B), DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1102 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2022, A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LO BARNECHEA, RUT 73.060.100-K, POR UN MONTO DE $ 351.000.000, CON EL OBJETIVO DE CONTINUAR CON EL PROYECTO "CORPORACIÒN CULTURAL DE LO BARNECHEA". A SU VEZ, SE SOLICITA REDISTRIBUCIÓN DE ÍTEM A FINANCIAR, CONSIDERANDO LA NATURALEZA DEL GASTO.

7. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA APROBAR LA AFECTACIÓN DEL LOTE FISCAL UBICADO EN AV. LAS CONDES N°15.000, LOTE A, A FIN DE QUE AL CITADO TERRENO SE LE OTORGUE LA CALIDAD DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.

8. SOLICITA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y VENTA RESPONSABLE, A EJECUTAR POR EL EQUIPO DE PREVENCIÓN DE LA OFICINA INFANTO JUVENIL DURANTE EL AÑO 2022-2023.

LoBarnechea
JUNTOS HACEMOS UNA COMUNA MEJOR

9. SOLICITA LA APROBACION DEL RESUMEN EJECUTIVO Y LOS PLANOS DE LA IMAGEN OBJETIVO DE LA MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL, MPRC-LB-30 "PROYECTO NIDO DE ÁGUILAS", Y EL INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA, CONFORME AL ARTÍCULO 28 OCTIES DE LA LEY GENERAL DE UBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

10. SOLICITA APROBACIÓN DEL TEXTO DE LA ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR SERVICIOS, PERMISOS Y CONCESIONES MUNICIPALES 2023.

11. VARIOS

NATALIA MAYA CERECEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SESIÓN ORDINARIA N° 1130 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN MODALIDAD ONLINE, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2022.

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 20 de octubre de 2022, siendo las 09:07 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido por su Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez; y con la asistencia de los Concejales señora Juana Mir Balmaceda, señor Cristián Daly Dagorret (online), señor Michael Comber Vial, señora María Teresa Urrutia Greve, señorita Paulette Guiloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios, señor Rodrigo Arellano Falcón y señor Francisco Javier Madrid Vera.

Asisten los Directores de las siguientes Unidades Municipales:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	: señor Ricardo Cuevas Carrasco
PRESUPUESTO	: señora María Jesús Riveros Cavada
DESARROLLO COMUNITARIO	: señorita Denisse Madrid Larroza
ASESORÍA JURÍDICA	: señor Carlos Quintana Frugone
ASESORÍA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO	: señora Francisca Celis Contardo
SEGURIDAD	: señor Juan Alfonso Valenzuela Sepúlveda
CORPORACIÓN CULTURAL LO BARNECHEA	: señora Alejandra Valdés
COMITÉ DE VIVIENDA	: señora Luisa Villarroel
JUNTA DE VECINOS LAS VARAS	: señora Macarena Martinic, señores Armando Aldunate y Rodrigo del Pozo

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian Barra Peñaloza.

El presidente señor Lira: en nombre de Dios, abre la sesión, que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 1130, de fecha 20 de octubre de 2022.

TABLA

1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1129, de fecha 13 de octubre de 2022.

2.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 16

3.- Aprobar la Modificación Presupuestaria de Salud N° 06

4.- Solicita aprobación del pago de la Cuota Anual a la Asociación de Municipalidades Parque Cordillera, RUT N° 65.060.484-9, correspondiente al período 2022, por un monto total de $ 210.938.899; compuesta de la Cuota Ordinaria Anual por $ 33.550.114; y la Cuota Extraordinaria Anual, por un monto de $ 177.388.785.

5.- Solicita aprobación Subvención 2022, para la Corporación Centro de Salud del Adolescente "Ser Joven", RUT N° 65.318.060-8, por un monto de $ 18.000.000.

6.- Solicita aprobación de aumento del presupuesto de la Subvención aprobada mediante Acuerdo N° 6514, letra b), de la Sesión Ordinaria N° 1102, de fecha 13 de enero de 2022, a la Corporación Cultural de Lo Barnechea, RUT N° 73.060.100-K, por un monto de $ 351.000.000, con el objetivo de continuar con el Proyecto "Corporación Cultural de Lo Barnechea". A su vez, se solicita redistribución de Ítem a financiar, considerando la naturaleza del gasto.

7.- Solicita autorización para aprobar la afectación del lote fiscal ubicado en Avda. Las Condes N° 15.000, Lote A, a fin de que al citado terreno se le otorgue la calidad de Bien Nacional de Uso Público.

8.- Solicita aprobación Anual de Capacitaciones de Prevención de Consumo de Alcohol y Venta responsable, a ejecutar por el Equipo de Prevención de la Oficina Infanto-Juvenil, durante el Año 2022-2023.

9.- Solicita la aprobación del Resumen Ejecutivo y los Planos de la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas" y el Inicio de la Consulta Pública, conforme al Artículo 28 Octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

10.- Solicita aprobación del Texto de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Servicios, Permisos y Concesiones Municipales 2023.

11.- Varios

El presidente señor Lira: vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N°1130 del Concejo Municipal de Lo Barnechea, de hoy día, 20 de octubre de 2022.

Quiero saludar muy especialmente a los vecinos que se están conectando; a los Directores de la Municipalidad aquí presentes; y, por supuesto, al Concejo Municipal.

Estamos prácticamente todos. La Concejal Urrutia se está incorporando en breves minutos.

Vamos a partir con la Tabla

El Punto N° 1:

<u>APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1129, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022.</u>

El presidente señor Lira: se ofrece la palabra en este Punto

Si no hay comentarios, lo sometemos a consideración del Concejo:

Muy buenos días, señora Juanita Mir

La señora Mir: muy buenos días, Alcalde; buenos días, vecinos. Apruebo el Punto, Alcalde.

El presidente señor Lira: muchas gracias, señora Juanita

Muy buenos días, don Cristián Daly

El señor Daly: muy buenos días, Alcalde, Concejales, funcionarios. Apruebo el Punto.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

Muy buenos días, don Michael Comber

El señor Comber: buenos días, Alcalde; muy buenos días a los Directores presentes y a nuestros vecinos. Estoy aquí presente y apruebo el Punto.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

Muy buenos días. señorita Paulette Guiloff

La señorita Guiloff: hola, Alcalde, muy buenos días; muy buenos días a todos. Apruebo el Punto.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz, muy buenos días?

El señor Errázuriz: buenos días, Alcalde; buenos días a todos. Apruebo el Punto.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano, muy buenos días?

El señor Arellano: muy buenos días, Alcalde; muy buenos días a todos los vecinos y funcionarios, en especial a los de la Alianza Verde. Apruebo el Punto.

La señora Mir: eso es injusto, ¿ah?

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

Muy buenos días, don Francisco

El señor Madrid: buenos días, Alcalde; buenos días a todos. Presente y apruebo el Punto.

El presidente señor Lira: bien

Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la SO-1129, de fecha 13 de octubre de 2022, por unanimidad de los presentes.

El presidente señor Lira: Pasamos al Punto N° 2 de la Tabla:

APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 16

El presidente señor Lira: aquí tenemos varios objetivos en esta aprobación de Modificación, reconocimientos de ingresos; hay algunos gastos que van a ir a esos ingresos.

Está aquí María Jesús Riveros, reemplazando a la Directora Dominique Chadwick, quien, por problemas personales, no puede estar presente.

Así que, María Jesús, muy buenos días

La señora Riveros: buenos días, Alcalde; buenos días, Concejales.

La Modificación Presupuestaria que venimos a considerar, es la N°16 y como decía el Alcalde, tiene tres movimientos: el primero es un reconocimiento de ingresos, que se solicita aumentar la Cuenta 03.01.001.001.001, cuya denominación es Patentes Comerciales, por un monto de $ 1.047.824.158, con el fin de reconocer los mayores ingresos según los ingresos percibidos y la proyección que tenemos para fin de año de patentes comerciales y estos mismos mil millones se solicitan aumentar a la Cuenta 21.01, que es Personal de Planta, con el fin de financiar el Programa de Fortalecimiento del Funcionario Municipal, considerando las acciones del Plan de Fortalecimiento del Funcionario Municipal, con el fin de financiar nuevos procesos de Concursos, para el último trimestre del año, que se piensan realizar 26 Concursos para finalizar el año y así aumentar nuestra Planta Municipal. El segundo movimiento es una redistribución de Gastos, donde se solicita aumentar la Cuenta de Combustibles y Lubricantes para vehículos, por un monto de 60 millones, considerando la necesidad de suplementar la Cuenta por la variación del precio del dólar y por el aumento del consumo mensual de los trayectos. También se solicita aumentar la Cuenta de Servicios de Mantención de Semáforos, ya que, debido a la planificación de la Dirección de Tránsito, van a existir mayores mantenciones de semáforos y este presupuesto se rebaja de la Cuenta de Provisión de Semáforos. También se solicita aumentar la Cuenta de Devoluciones, por 110 millones, debido a que se necesita comprar con dichos recursos, para realizar devoluciones de Boletas de Garantía, Permisos solicitados por el Departamento de Rentas y de la Dirección de Obras. Y, finalmente, se solicita aumentar, en la Cuenta 24.01.008, que es Premios y Otros, por 20 millones, con el fin de financiar libros de regalos de Navidad para los vecinos de la comuna. Se solicita también, aumentar la Cuenta de Subvenciones de la Corporación Cultural, por 351 millones, con el

fin de aumentar la Subvención aprobada en la Sesión Ordinaria N° 1102, quedando la Subvención de Corporación Cultural en 2.851 millones. Se solicita aumentar también la Cuenta de Subvenciones de la Corporación Ser Joven, por18 millones; se solicita aumentar la Cuenta de Estudios de Remodelación de Feria Los Quincheros, debido a que, por la programación de este año, solamente se van a realizar los estudios de la Feria Los Quincheros y, para el próximo año, se contabiliza su construcción. Y, finalmente, se solicita aumentar las Cuentas del Subtítulo 34, principalmente la Cuenta de Empréstito del Programa Ciudades, ya que se requiere pagar la última cuota del Programa Ciudades, que son cien millones de pesos; y también aumentar el capital y el interés del leaseback del Centro Cívico y el leaseback del Cerro del Medio. Estos aumentos vienen con una redistribución de Gastos de la Cuenta 24.01.007, donde se solicita disminuir en 300 millones, debido a la redistribución de recursos por saldos rebajados de años anteriores; también por la remodelación de la Feria Los Quincheros, que les señalaba que este año se van a realizar, solamente, los estudios. Aquí se está rebajando la construcción, para financiarse el próximo año. Se solicita disminuir la Cuenta Obras de Pavimentación, ya que, según el plan de ejecución, se van a realizar las mayores ejecuciones el próximo año y, por lo tanto, se debe rebajar para este año. Y, finalmente, como les señalaba, se deben redistribuir los recursos de la Cuenta Semáforos para llevarlos a la Cuenta de Mantención.

Ésa es la Modificación Presupuestaria

El presidente señor Lira: muy bien

Muchas gracias, María Jesús

Se ofrece la palabra en este Punto

El señor Errázuriz: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, don Benjamín

El señor Errázuriz: muchas gracias

María Jesús, claramente el aumento presupuestario que tenemos por mayores patentes, se va a ir directo todo a Planta. Eso está muy claro, ¿cierto?

La señora Riveros: sí

El señor Errázuriz: y en la Modificación Presupuestaria de más abajo, vamos a disminuir algunos gastos que teníamos contemplados, por ejemplo, como asistencia social a personas naturales y obras de pavimentación. No sé si podría Ud. explicar, yo sé que me quedó muy claro lo del tema de la Feria Los Quincheros, que de repente cuando los proyectos se

atrasan, uno tiene que pasar el presupuesto para el próximo año, pero si podría ser un poco más específica en lo que es obras de pavimentación. Algo mencionó, pero si podría comentarnos estos gastos que estaban contemplados que van a disminuir, obviamente, como para poder financiar todo lo que Ud. ha comentado ahora. Si nos podría dar en detalle qué es lo que disminuye, qué lo que se va a dejar de hacer.

La señora Riveros: sí, por supuesto. No es que se dejen de hacer, sino que, a principios de año, nosotros pusimos en esta Cuenta 4 mil millones de pesos, aproximadamente y, a lo largo del año, en las diferentes licitaciones se van viendo cuáles van a ser los montos reales que se van a gastar. La mayoría de estos contratos son por precios unitarios y por lo tanto, se determina cuáles van a ser las obras que se van a realizar. Bueno, acá igual está la Directora de Espacio Público que ve estos contratos, pero muchos de ellos, debido a que muchas de las licitaciones quedaron desiertas, se aplazaron los procesos para el verano del próximo año.

El señor Errázuriz: sería, básicamente, para las obras de pavimentación, ¿cierto?.

La señora Riveros: sí, solamente para las obras de pavimentación.

El señor Errázuriz: ¿y para Asistencia Social?

La señora Riveros: en Asistencia Social, nosotros este año realizamos un proceso de orden presupuestario, en donde vimos todos los compromisos que quedaban del año 2020 en adelante, en donde, principalmente, en las licitaciones de Más Salud, muchos de los compromisos que son de años anteriores, las diferentes Clínicas nos facturan posteriormente, mucho después. Entonces, quedan muchos saldos pendientes en donde este año nosotros los rebajamos, los redistribuimos y quedó la Cuenta súper limpia. Entonces, estos no son compromisos que no se realizan, sino que son compromisos que tenían que ordenarse, de años anteriores y son saldos que nosotros podemos redistribuir para el mejor uso de los recursos.

El señor Errázuriz: ya. O sea, no es que fuimos ineficientes en Asistencia Social.

La señora Riveros: no, fuimos muy eficientes, porque los ordenamos.

El señor Errázuriz: perfecto. Ésa era la duda.

Muchas gracias

La señora Mir: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, señora Juanita

La señora Mir: Alcalde, Ud. sabe que a mí el tema de la salud mental de los jóvenes me preocupa mucho. Creo que es un tema país, no solamente de esta comuna. De repente veo tantos millones, tantos millones y 18 millones, que yo sé que es un saldito que necesitamos para cumplir ciertas metas, pero me encantaría que fuéramos como bien ambiciosos, dada la cantidad de montos que aprobamos generalmente; que le pusiéramos mucho esfuerzo, mucha energía. Yo creo que hoy día es súper relevante. Entonces, hablamos de mil millones, de quinientos millones y 18 millones que yo sé que va acorde a un programa y todo, pero creo que es importante hacer este punto, para que el 2023 esté como ultra considerado y creo que ahí estamos bien al debe.

La señora Riveros: Concejal, está considerado, debido a que las Subvenciones son temporales. Acá se considera, solamente, lo que ellos van a realizar en noviembre y diciembre. Es por eso que no podemos aumentar más allá de lo que se puede ejecutar, ya que estamos casi a final de año; pero está considerado para el próximo año.

El presidente señor Lira: hemos tenido una reunión especial con ellos, para ver de qué modo podemos aprovechar mejor esto. Así que le hemos planteado un programa tremendamente ambicioso para el año 2023. No tenemos todavía la proposición de ellos, pero, lógicamente, hemos quedado absolutamente chicos en todo lo que es este servicio y todo lo que es Salud Mental y, por lo tanto, estamos echando mano aquí, justamente, a Fundaciones, a personas que tienen la expertiz y que tienen todas las posibilidades de crecer. Nos van a presentar un plan y yo creo que eso va a ser muy bueno para nosotros, porque, al final, van a traer a muchos profesionales y, además, tienen un espacio para atender. Así que es la forma que hemos encontrado de más rápida reacción frente a este gran crecimiento que tenemos en el problema de Salud Mental aquí en Lo Barnechea y en todo Chile, digamos.

¿Don Michael?

El señor Comber: Alcalde, una cosa de forma o procedimiento, más que de fondo. Al estar aprobando una modificación presupuestaria que contiene un aumento de subvención, entiendo que deberíamos revisar también la subvención para aprobar la modificación presupuestaria, ¿cierto?. Deberíamos seguir con el mismo procedimiento. Pasa que el Punto de la Subvención es el Punto 6 de la Tabla y éste es el 1. Solamente, para si nos pueden contar si vamos a seguir el mismo procedimiento para revisar eso antes de aprobar este Punto.

El presidente señor Lira: a ver, no es que sea requisito, porque uno puede, perfectamente, no aprobar la Subvención y después tendríamos que modificar en otra oportunidad de nuevo el presupuesto, porque esa plata no la podríamos ocupar, porque no se va a aprobar la Subvención, pero podemos también presentar la Subvención, si es que quieren en este momento y después pasamos al Punto rápidamente. Como prefieran.

El señor Comber: es un tema de forma más que de fondo:si vamos a ocupar el mismo procedimiento.

El presidente señor Lira: yo preferiría que tratáramos la Subvención, si después encontramos que no es apropiado aprobarla, no la aprobamos nomás.

La señorita Guiloff: Alcalde, yo tengo también una pregunta.

El presidente señor Lira: sí

La señorita Guiloff: hay un Punto que se refiere a un aumento de 20 millones, con el fin de financiar la adquisición de libros de regalos de Navidad para los vecinos de Lo Barnechea. Quisiera saber bajo qué concepto se puede hacer ese regalo.

La señora Riveros: esos regalos están contemplados con los mismos regalos de Navidad. Son tres mil libros y son tres mil regalos de Navidad, en donde la Dideco, en la Página Web de la Municipalidad, ya abrió el período para que puedan postular a dichos regalos. Son para niños de 0 a 10 años y son libros de lectura educativa. Entonces, ahí se pueden inscribir. Está Denisse también acá, quien puede señalarles mayores detalles.

La señorita Madrid: hola, buenos días, Concejala Paultette

Con respecto a los libros, nosotros, este año, quisimos darle un plus especial a los regalos de Navidad para los niños de nuestra comuna y tiene relación con poder incentivar la lectura. Parte importante de lo que nos indica el PLADECO, de lo que se viene, es incentivar que nuestros niños y niñas de la comuna, desde temprana edad, puedan tener acceso a libros y por eso, este año, en nuestra licitación incluimos la posibilidad de niños, incluso bebés, según la edad, por supuesto los libros, hasta los doce años con hijos con discapacidad, puedan tener acceso a un libro, que muchas veces no está al alcance de los padres y esta vez quisimos darle un plus distinto, que no solamente sean juguetes, sino que también entregar lectura.

La señora Riveros: el período de postulación es hasta el 01 de diciembre.

La señorita Madrid: ya comenzó vía Web o se pueden acercar a Dideco para que puedan postular.

El señor Errázuriz: ¿Directora?. Nos podría hacer llegar los títulos, si se trata de libros clásicos o...

La señorita Madrid: lo que pasa es que, como es una licitación, los proveedores lo que hacen es presentarnos propuestas, pero cuando eso esté listo, por supuesto que nosotros pedimos libros acordes a las edades correspondientes y con las lecturas correspondientes y eso, por supuesto, va a ser revisado por la Oficina Infanto-Juvenil.

El señor Errázuriz: si lo puede hacer llegar.

La señorita Madrid: sí, por supuesto, no hay problema.

El señor Errázuriz: muchas gracias

La señora Mir: señorita Denisse, yo quiero felicitarlos, porque la verdad que la pandemia, como todos sabemos y como presido la Comisión de Educación, he visto la brecha que ha dejado en la lectura, nosotros perdimos prácticamente dos grados, dos cursos enteros, dos generaciones, en que se han atrasado en su lectura, que los niños no aprendieron a leer durante la pandemia. Entonces, la verdad, me parece una muy buena medida y creo que cualquier cosa que vaya en pos de motivar la lectura en nuestros niños es vital. Hoy día una persona puede leer, pero lo grave es que no entiende lo que está leyendo y ése es el gran problema que hoy día tenemos. Así que me parece una muy buena medida salirnos un poco de tanto juguete, de tanto plástico y todo y empezar a regalar libros.

El presidente señor Lira: así es, muy importante medida.

Les propongo que votemos el tema de la Modificación Presupuestaria y después vemos los Puntos de cada una de las Subvenciones:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo el Punto, Alcalde
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde y aprovecho de aprobar el Punto anterior también.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: apruebo el Punto, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: apruebo el Punto, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria Municipal N° 16, por un monto total de $ 1.047.824.158:

ACUERDO N° 6738

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria Municipal N° 16, por un monto total de $ 1.047.824.158:

Tipo de ajuste en Ingreso: reconocimiento de recursos por mayores ingresos.

Tipo de ajuste en Gasto: reasignación de recursos a proyectos y aportes no considerados en la formulación original.

Variación en el resultado final total del presupuesto: $ 1.047.824.158 (0,71%).

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 3:

APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD N° 06:

El presidente señor Lira: María Jesús

La señora Riveros: al igual que la Modificación Presupuestaria Municipal, esta Modificación N° 06 del Área de Salud, también tiene tres movimientos. El primero es reconocer ingresos, los cuales se van a redistribuir en los Gastos y, finalmente, una redistribución de los mismos Gastos. El reconocimiento de Ingresos es por $ 74,941,101 y se realiza por los ajustes de los valores efectivos de los convenios que tenemos en el Área de Salud, en donde, actualmente, tenemos 25 convenios y nosotros vemos la diferencia de los saldos que debemos ajustar según el monto que nosotros presupuestamos con el monto real que nos señalan los convenios. Estos Ingresos, nosotros los vamos a aumentar también en el Ítem Personal de Planta, en 21.01, por una diferencia de 124 millones, que los rebajamos del Personal de Contrata en 104 y 20 millones de otras remuneraciones, para que así se aumenten los Concursos que se tienen que realizar, en donde se solicitan 27 cargos que se deben concursar. También, en los Gastos, se solicita aumentar la Cuenta de Gas, debido a la proyección de incremento que se realizó en los meses de invierno y en lo que va a continuar del año, por diez millones de pesos. La diferencia de los aumentos de ingresos,

son de $ 9.686.060, que se solicita aumentar a Cursos de Capacitación que se requieren para la carrera funcionaria, donde se asignan 113 cupos para once Concursos del Personal de Salud. Se solicita aumentar tres millones de pesos en la Cuenta de Equipamiento Médico, para adquirir dos refrigeradores clínicos para Laboratorio, que son necesarios, debido a que, anteriormente, el servicio se arrendaba y ahora los necesitamos adquirir. Se solicita aumentar Otros, la Cuenta 29.99, por 25 millones, para adquirir dos containers que actualmente se encuentran en el CESFAM y que se van a seguir habilitando para realizar vacunas y tomas de antígenos. Se solicita aumentar también la Cuenta de Obras Civiles de Remodelación del CESCOF Bicentenario en la suma de 15 millones, debido a aumento del contrato de obras, que no estaban consideradas, como la accesibilidad universal y también el mejoramiento de un piso. Estos saldos se disminuyen de Materiales Quirúrgicos, debido a que, por la programación que teníamos del año anterior, los insumos clínicos para COVID fueron en disminución. Por lo tanto, se disminuyen 33 millones de pesos y también la Cuenta de Mantención y Reparación de Edificios, en donde, la planificación de los contratos de reparaciones de elementos vidriados no fue en su totalidad y por lo tanto, se solicita disminuir en 20 millones.

Ésa es la Modificación de Salud

El presidente señor Lira: bien

Muchas gracias, María Jesús

Se ofrece la palabra en este Punto. Yo sé que el Concejo ha revisado ya estos detalles, pero si es que hubiera alguna duda.

Si no, lo sometemos a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.
El presiden te señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: apruebo el Punto, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria de Salud N° 06, por un monto total de $ 74.941.101:

ACUERDO N° 6739

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria de Salud N° 06, por un monto total de $ 74.941.101:

Tipo de ajuste en Ingreso: reconocimiento de ingresos por transferencias corrientes (convenios vigentes con el Servicio de Salud Metropolitano Oriente).

Tipo de ajuste en Gasto: asignación de recursos correspondientes a convenios vigentes y reasignaciones, según iniciativas determinadas por el Departamento de Salud.

Variación en el resultado final total del Presupuesto: $ 74.941.101 (0,4%).

El presidente señor Lira: Punto N° 04:

SOLICITA APROBACIÓN DEL PAGO DE LA CUOTA ANUAL A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARQUE CORDILLERA, RUT N° 65.060.484-9, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2022, POR UN MONTO TOTAL DE $ 210.938.899; COMPUESTA DE LA CUOTA ORDINARIA ANUAL POR $ 33.550.114; Y LA CUOTA EXTRAORDINARIA ANUAL, POR UN MONTO DE $ 177.388.785.

El presidente señor Lira: bueno, como Uds. saben, nosotros pertenecemos a esta Asociación de Parques Cordillera, que hoy día administra el Parque Ñilhue y también el Cerro del Medio y, en el Cerro del Medio, además, estamos haciendo las inversiones que requiere ese Cerro, como es el arreglo del riego, como es la instalación de la reja de entrada y también la Caseta donde va a estar el guardia. Así que estamos haciendo todos esos arreglos y eso obedece a la Cuota Extraordinaria.

Está aquí también María Jesús, para nos explique este Punto

La señora Riveros: gracias, Alcalde

Efectivamente, la Cuota Ordinaria es por un monto de $ 33.550.114 y la Cuota Extraordinaria es por un monto de $ 177.388.785, que tiene el fin de solventar el Proyecto de Parque Cerro del Medio. Esta Cuota Extraordinaria va a financiar la habilitación del acceso norte, que es la Caseta que decía del guardia, los accesos de manejo de recursos naturales, el contrato que tenemos vigente con el Guardaparque, la vigilancia nocturna del Parque, mantención de los senderos, reposición de las delimitaciones que tiene el Parque y la mantención del riego. Es importante enfatizar que los beneficios de mantener esta Asociación como parte de la administración del Cerro del Medio, es que los vecinos de la comuna y los que vayan hacia el Parque, no pagan entrada. Además, que siempre está vigilada, los senderos se encuentran con mantención y diferentes proyectos y servicios de aseo que regulan al Parque de manera mucho más coordinada. La Asociación de Parques Cordillera trabaja para conservar y proteger los recursos naturales cordilleranos de la Región Metropolitana y está agrupada por siete municipios: las Municipalidades de Lo Barnechea, Las Condes, La Reina, Peñalolén, La Florida, San José de Maipo y Colina. Pueden ver ahí cómo se integra la Asociación, donde la presidenta es la Alcaldesa Daniela Peñaloza de la Municipalidad de Las Condes y las diferentes Cuotas que le hemos otorgado a la Asociación de Parques Cordillera del año 2018 al 2022.

El presidente señor Lira: muchas gracias, María Jesús

Bueno, es importante destacar que estamos absorbiendo los costos de mantención de este Parque del Cerro del Medio y de las obras que se están haciendo ahí y no estamos cobrando, porque la verdad que consideramos que es un Parque prácticamente un poco más grande que un parque corriente; una plaza, digamos. Entonces, consideramos que la gente ocupa la hora de almuerzo para subir al Parque del Cerro, en las tardes. La verdad que es un Parque, yo diría, de mucha frecuencia de visitas, no es como ir a un gran parque, que uno va una vez cada seis meses. Éste es un parque muy frecuentado, muy visitado, un parque muy de uso diario. Por eso consideramos que no es correcto cobrar por su ingreso y por eso que estamos absorbiendo aquí los costos de su mantención. Hemos encontrado que Parques Cordillera puede hacer el trabajo de mantención, obviamente que lo vamos a observar muy de cerca este año y vamos a ver si lo continuamos o si tomamos nosotros la administración del parque después, pero eso es lo que hemos decidido para este año.

Se ofrece la palabra en este Punto si alguien tiene alguna …

Sí, don Francisco

El señor Madrid: gracias, Alcalde

Una consulta: ¿cuáles son los criterios para que cada municipio aporte una determinada cantidad de dinero?. Por ejemplo, ¿Colina dice diez millones, Lo Barnechea 33 y así?. ¿Cuál es el criterio para que cada municipio aporte cierta cantidad de dinero a esta Asociación?.

El presidente señor Lira: sí, es una muy buena pregunta. En el fondo, aportan de acuerdo a los parques que tienen que mantener y lo que hay que invertir. Por ejemplo, el que tiene más es Las Condes. Entonces, lógicamente, es proporcional un poco al uso que se le da a la Asociación de Parques Cordillera. Nosotros tenemos bien poco, tenemos dos parques: uno con más intensidad que el otro. El Parque Ñilhue, en realidad, si bien está administrado por Parques Cordillera, es un parque bastante natural. Lo que más demanda es el Cerro del Medio, porque vamos a tener que tener mucho más vigilancia, muchos más guardias, más Seguridad. Es un parque que no tiene horarios y por esa razón hay que tenerlo más protegido, más resguardado, pero, básicamente, es por el uso que se le da a la Asociación, de acuerdo a los parques que cada municipio tiene.

El señor Comber: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, don Michael

El señor Comber: muchas gracias

Yo me reuní en una instancia con Deborah, pero fue una reunión personal, en la cual no se habló de los montos de administración general, sino que se habló de un caso puntual; era un tema de montaña súper puntual y por lo mismo, me llama la atención que no ha habido un acercamiento al Concejo por parte de la Asociación en todo el año. Ya hemos pasado por dos períodos, incluso dos años. Llevamos un año en el cargo, pero llevamos dos años ya en el puesto y todavía no vemos a la Asociación presentarle acá al Concejo qué es lo que quieren hacer, cuál es el Plan de Desarrollo, cuál es la visión. Entonces, nosotros hoy día estamos aprobando una cuota que a mí me queda súper claro para lo que es, que es la del Cerro del Medio, que es la más alta y una que es un poco más baja, pero el monto no deja de ser considerable, de la cual hoy día yo no tengo claridad para qué se está usando, cuál es el foco y esa información tampoco es pública. Entonces, no tengo cómo llegar a ella por medio de una búsqueda personal. Entonces, me parece como prudente, al menos, mostrar cuáles son los lineamientos de esta Asociación, para luego decir, efectivamente, que podemos dirigir esta cantidad de recursos para su administración. Lo del Cerro del Medio lo separo, porque queda súper claro cuál es su función y, al mismo tiempo, Ud. en el Acta del Directorio, que se adjunta aquí, también hizo consultas que me parecen súper pertinentes, Alcalde. Desde luego, me encantaría si nos pudiera comentar si esta información le llegó, cómo fue

este proceso de auditoría, cómo fue también el proceso de entrega de quiénes trabajan, los funcionarios, porque, por ejemplo, hoy día yo ni como vecino ni como Concejal sé cuánta gente trabaja en la Asociación Parques Cordillera. Entonces, el desconocimiento es alto. Yo entiendo más o menos lo que hacen y he visto algunos de sus trabajos y me parece súper positivo. Entonces, no estoy tampoco poniendo un manto de duda a esto, yo estoy diciendo al revés, es una Asociación que es positiva, que hace la pega, me parece importante apoyarla, pero al mismo tiempo también se produce un tema como de procedencia en la información. Primero se tiene que presentar para qué se quieren ocupar los recursos y luego aprobarlos. Entonces, no sé si en este momento hay forma de presentarnos algunos lineamientos, cosa de yo decir: okay, vamos para allá y lo apruebo totalmente convencido.

El presidente señor Lira: bueno, entre los documentos que presenta Parques Cordillera está la propuesta, cotización y plan de trabajo de administración del Parque Natural Cerro del Medio. Ahí está toda la propuesta que ellos plantean. Era una cosa bastante más ambiciosa. Hemos reducido esto, era una casa grande, con baños, con oficinas, lo cual encontrábamos que, tratándose de un parque tan sencillo, no era necesario tener una administración tan abultada, ni tan grande. Por eso lo redujimos considerablemente. Ahora, el Parque Cordillera tiene toda la disposición de venir al Concejo y está dispuesta a entregarles toda la información a los Concejales, pero tienen que solicitárselo, para que venga cuando Uds. tengan el tiempo necesario para ello. Débora, obviamente, tiene toda la disposición para hacerlo en cualquier minuto y sería muy interesante también, porque estamos iniciando algo que está muy demandado, que es el abrir los parques privados a todo el mundo, tratar de lo que hemos hablado, de hecho por ahí: la democratización de la montaña, etc.; y vamos a partir, en primer lugar, con Lo Barnechea, que va a ser la Quebrada de Las Hualtatas, que va a ser administrada por Parques Cordillera. Eso va a ser cobrado, porque, lógicamente, ahí hay una serie de inversiones, de gastos, que van a hacer que el que quiera pueda ir a ese parque, pero va a tener una cuota de ingreso. Sería muy interesante recibir a Parques Cordillera acá, que el Concejo lo reciba, les cuente en qué está y cuáles son las proyecciones a futuro. Yo creo que es muy interesante hacerlo. Yo he estado, personalmente, muy cerca, acuérdense que yo era presidente de Parques Cordillera y renuncié a la presidencia, justamente, porque quería primero aclarar todos los puntos, solicitar las auditorías y, además, porque tenía una donación de Anglo American que para mi gusto no podía ser invertida en Lo Barnechea y, por lo tanto, como el presidente de la Asociación Parques Cordillera es quien preside las inversiones que hace Parques Cordillera, quería estar fuera de eso, porque quería desligarme de las inversiones que se hicieran con las platas de Anglo American. Así que por eso renuncié a la presidencia, pero como digo, lo que el Concejo quiera y cuando quiera. Sería muy interesante que Uds. recibieran a Débora y que les cuente un poco en qué está Parques Cordillera,

cuáles son las inversiones que se están haciendo, cuáles vienen a futuro y, sobre todo, cuál es la proyección que tiene esta Asociación hacia adelante. Con nosotros sólo tiene esta relación, que es el Parque del Cerro del Medio, principalmente y el Parque Ñilhue, que repito, es un parque bastante natural; un sendero del Cerro Provincia.

La señora Riveros: Alcalde, me gustaría complementar.

El presidente señor Lira: sí

La señora Riveros: que en la Página Web de Parques Cordillera está toda la información de lo que se financia a Lo Barnechea. Entonces, puede también ver en la misma Página todo lo que señalaba el Concejal.

El presidente señor Lira: ya, perfecto. Sí, pues, también hemos hecho que se publique, que se transparente a través de la Página Web de Parques Cordillera, todo lo que se está invirtiendo y gastando.

La señora Urrutia: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí

La señora Urrutia: gracias, Alcalde

Yo entiendo que acá en los antecedentes hay muchos documentos de respaldo y en la Página Web también, pero, para nosotros como Concejo es muy importante que tengamos la oportunidad de hacerle preguntas que nos puedan surgir a propósito de esos documentos a la Asociación. La verdad que yo, cuando asumí como Concejal en el período anterior, la Asociación sí tenía estas reuniones con nosotros y en este período no las ha habido. Entonces, yo me quedo con muchas dudas, porque por mucho que lo del Cerro del Medio esté claro, esto no es sólo el Cerro del Medio, esto es la Cuota Ordinaria y Extraordinaria del año. Por lo demás, me queda la duda de porqué, si estamos a dos meses de que termine 2022, ahora estamos pagando la Cuota Ordinaria y Extraordinaria, a dos meses del término del año. ¿Quiere decir que en marzo nos van a pedir 2023 y nos van a pedir una misma suma?. Yo tengo muchas dudas respecto de esto y otra pregunta que aprovecho de hacer, en otras Asociaciones, donde damos más plata, como la AMSZO de Seguridad, existe un Concejal de cada comuna que forma parte de esa Asociación, que representa al Concejo en el Directorio de esa Asociación, cosa que no pasa aquí y que podría explicar la razón de por qué estamos tan alejados de esta Asociación como Concejo. Por qué aquí no hay un representante de nuestro Concejo en este Directorio. Eso es lo que quería preguntar.

Muchas gracias

El presidente señor Lira: bueno, lo importante, no cierto, es que la Asociación Parques Cordillera está ahí y se pueden pedir todas las reuniones que quieran. No es que la Asociación tenga que venir, necesariamente, a presentarle a cada Concejo, es un poco la información que solicita cada municipio y está en este momento tan tardía la Cuota, porque, efectivamente, nosotros hemos estado ajustando el tema del Cerro del Medio y no quisimos aceptar la propuesta inicial, quisimos cambiarla completamente. La verdad que era una cosa totalmente ambiciosa.

La señora Celis: teníamos un proyecto más ambicioso, con la portería más grande y con muchas más inversiones y la verdad es que, con la sencillez del Cerro y como lo queremos abordar, hemos ido reestructurando el proyecto y también ahorrando los recursos financieros. En ese sentido, porqué nos hemos demorado en hacer esto, justamente, porque queríamos revisar qué se ha ejecutado en el Cerro y ver cuál es el saldo final de Caja que tenemos, para poder inyectarle lo que falta para completar el proyecto y la verdad es que esta transferencia se hace conjunta: la Cuota Ordinaria con la Cuota del Cerro del Medio. Entonces, como no teníamos claridad de cuánto se había gastado, qué lo que se había ejecutado y, efectivamente, hacer, pedir los comprobantes de los gastos, las facturas, etc., etc., nos hemos demorado, pero ya hicimos todo el análisis, está todo en regla y lo que se le va a inyectar es justamente para los proyectos que, efectivamente, sí se van a concretar; entre esos están unos que son súper importantes, que son los planes de manejo, que son obligaciones y que tenemos requisitos de realizar en el Cerro del Medio, por compensaciones que hemos tenido que hacer en otros lugares y se está compensando en el Cerro del Medio y eso también lo va a abordar Parques Cordillera. Y por eso que nos hemos demorado en la Cuota Ordinaria. La Cuota Ordinaria es muy parecida a la del año anterior y con eso se financian los sueldos de los guardaparques y todo el mantenimiento del Parque Ñilhue. O sea, en el fondo, esa plata se ha gastado y si Uds. quieren que se transparente, yo no tengo ningún problema en coordinar una reunión con Deborah para que les explique, pero, efectivamente, es lo mismo que se gastó el año anterior y de lo que ellos nos hacen su rendición todos los años; y la del año pasado se aprobó y ahora nosotros estamos atrasados con el pago, somos la municipalidad que todavía no ha pagado su Cuota Ordinaria. Esperamos, como ya vamos a tener claridad, que ya se resolvió que con este monto se hacen las obras del 2023 del Cerro del Medio, el próximo año sólo correspondería traspasar la Cuota Ordinaria.

El presidente señor Lira: bueno, eso es un poco lo que ha ocurrido. En realidad, efectivamente, somos la última municipalidad en pagar su Cuota Ordinaria en la Asociación, pero también obedece a que queríamos tener absoluta claridad respecto de los montos del Cerro del Medio y queríamos esperar a ver cuál era el saldo que necesitábamos ocupar para las inversiones, después de la reducción del proyecto que habíamos hecho. Eso es un poco lo que ocurrió y por eso que estamos a final de año presentándolo.

Don Cristián

El señor Daly: gracias

Muy breve, solamente, considerar que este Parque es un anhelo de muchos años, que, básicamente, este terreno pasó a ser parte de la municipalidad el año 2016 y el proyecto ha ido mutando en el tiempo. Me gustaría saber si nos pudieran mandar, en algún momento, una carta Gantt del proyecto que se busca ejecutar de aquí para adelante, para poder transmitir también a los vecinos un poquitito los tiempos y también tener esta noción de los plazos, para poder ir controlándolos.

Muchas gracias

El presidente señor Lira: perfecto, ningún problema.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público remitir, a los Concejales, la Carta Gantt del Proyecto del Cerro del Medio, a fin de conocer su evolución y desarrollo.

El presidente señor Lira: ¿don Benjamín?

El señor Errázuriz: sí, Alcalde, es que siguiendo la idea de lo que propuso la Directora Francisca Celis, no sé si les parece que venga doña Deborah Raby a contarnos un poco lo que se está haciendo, porque hay muchas dudas en el Concejo. A mí, dado como está, yo veo el presupuesto, lo que se ha gastado año a año y no hay una tendencia lineal. Entonces, a mí me gustaría tener un poquitito más de claridad y que nos explicara ella misma, aunque estemos atrasados, yo sé que estamos contra el tiempo, pero creo que es necesario, para tranquilidad del Concejo y para tranquilidad de nuestros vecinos, tener claridad sobre ese tema. No sé si se podrá hacer que ella venga, al menos yo estaría mucho más tranquilo de poder aprobar un tema presupuestario si ella nos explicara un poco más en detalle el tema.

La señorita Guiloff: ¿Alcalde, puedo aprovechar también de hacer un punto, es decir, dos puntos en realidad?

El presidente señor Lira: sí

La señorita Guiloff: lo primero es que, considerando que la Cuota Ordinaria es para pagar a los guardias y guardaparques, quisiera saber cuántos son y dónde están; y lo otro, insistir un poco en lo que decía la Concejal Urrutia. Creo que es súper importante entender por qué no hay Concejal en el Consejo de Parques Cordillera.

El presidente señor Lira: bueno, no hay un Concejal, porque no está en los Estatutos que haya Concejales, solamente hay Alcaldes y como son varias comunas, cada comuna está representada por su Alcalde y eso está en los Estatutos de la Asociación de Parques Cordillera; está aprobado y es así. Los Estatutos de otras sociedades han considerado a un Alcalde y a un Concejal, especialmente, porque había tres municipios, como es el caso de AMSZO, pero en ésta que son siete municipios, yo no estaba cuando se hizo, pero seguramente cuando se hizo se consideró que, con la representación del Alcalde, ya tenían siete Directores. Es ésa la razón, no hay ninguna otra razón; se supone que estaría bien representado por cada Alcalde.

La señora Celis: Alcalde, respecto de los guardaparques, en el Cerro del Medio tenemos cuatro guardaparques y en el Ñilhue dos. Esos son los guardaparques que están en los distintos parques. Obviamente, el Cerro del Medio tiene mayor cantidad de guardaparques y más turnos, porque es un cerro que está en la mitad de la comuna, es un cerro urbano y así los vecinos han requerido también que tenga mayor seguridad y tiene en la noche también.

El señor Comber: ¿Alcalde, si le puedo transmitir mi visión del punto?

El presidente señor Lira: sí

El señor Comber: nuevamente, sin ánimo de nunca sembrar un manto de crítica a la Asociación en su trabajo, yo conozco el trabajo que hacen y es positivo. Solamente que aprobar estos Puntos, me parece que el orden de los factores es al revés, la Asociación, ya que requiere plata aprobada por este Concejo, necesita acercarse para presentar su plan y luego aprobarlo al igual que cualquier programa municipal; es muy similar, para mi gusto. Entonces, me parece que eso debiera haber sido así y, en ese ánimo, me encantaría preguntar, si es posible separar la aprobación de las dos Cuotas, porque la Cuota del Cerro del Medio yo la comprendo, entiendo la inversión que se está haciendo, ésa la puedo ver y corroborar. Entonces, me parece que yo hoy día, como Concejal, la puedo aprobar. La Cuota Ordinaria, efectivamente, necesita un poco más de información y me encantaría saber si es que yo me abstengo, lo podemos revisar la próxima semana, no es aplazarla mucho más, pero necesito un par de datos más, ver un poco el orden. Efectivamente, en Transparencia Activa están las personas que trabajan, pero necesitamos ver cuál es la dotación total, cómo se reparten, cuáles son sus planes a trabajar a futuro y con eso yo quedo absolutamente redondo y puedo la próxima semana aprobar este Punto completo. Como digo es un tema solamente de orden de los factores, no es un tema de duda en ningún caso. Si es que a Ud. le parece y queda a bien, yo propongo ese esquema para poder proceder y yo quedo más adecuado con el orden de los Puntos.

El presidente señor Lira: yo, lo que haría sería llevar el Punto para la próxima Sesión, pero sí me gustaría tener el compromiso de que el grupo del Concejo se junte y revise el tema con Deborah esta semana, para que le destinen tiempo a eso, porque yo no tengo ningún problema en decirle a Deborah que presente todos los detalles. Lo que sí, no vamos a tener Concejo de aquí hasta el 03 de noviembre. Entonces, ponemos un poco en aprieto, o sea, ya hemos puesto en aprieto bastante a la Asociación, digamos; pero bueno, habrá que someterlos a un estrés adicional. No hay problema.

La señora Mir: pero para sueldos y salarios alcanza.

El presidente señor Lira: sí, no creo que tenga tanto problema de Caja, digamos.

La señora Mir: si sometemos a votación si aprobamos o no aprobamos, pero no especificamos que es la Cuota para el Cerro del Medio, la Cuota Extraordinaria.

La señora Urrutia: perdón, por un tema que puede ser formal, yo creo que a cualquier persona de afuera le parecería raro que uno esté dispuesto a aprobar una Cuota Extraordinaria y no la Cuota Ordinaria.

La señora Celis: lo que pasa es que le decimos Cuota Extraordinaria, pero al final es un aporte, no es obligatorio. Nosotros tenemos un Comodato con Parques Cordillera para que nos administre el Cerro del Medio; podríamos tener una licitación pública y haber licitado la Administración. En este caso decidimos, ya que, en el fondo administraban el Parque Ñilhue, probar con Parques Cordillera y se lo entregamos en Comodato y lo incorpora a su Administración de Parque. Como no tiene financiamiento para el Cerro del Medio y, además, porque las obras que nosotros queremos hacer a veces son más pretenciosas o hay intereses más particulares desde la municipalidad para el Cerro del Medio, nosotros le inyectamos fondos. Entonces, finalmente no es una Cuota Extraordinaria, sino que es nuestro aporte para el Proyecto del Cerro del Medio que, finalmente, es nuestro proyecto municipal, que lo administra Parques Cordillera.

El presidente señor Lira: exactamente, o sea, se le llama Cuota Extraordinaria, pero en el fondo le estamos entregando los recursos para que haga las inversiones que tenemos que hacer en el Cerro del Medio y, entre ellas, está el riego, que es lo que más me preocupa a mí, porque tenemos todo un sistema de riego montado desde el año 2019, que no está funcionando apropiadamente y que se han comprometido a que esto va a funcionar ahora antes del verano y que sería muy apropiado, para evitar que se seque. Eso es una de las cosas importantes; y lo otro es el enrejado, para poder cerrar en la noche el Parque y la instalación de una Caseta para el cuidador, en la entrada norte; pero esos son los aportes. Entonces yo, lo que creo razonable es que sometamos a consideración las dos cosas por separado, como proponen Uds. y le pedimos a Parques Cordillera que esta semana se reúna con el Concejo para revisar en detalle todo lo que es el Proyecto Parques Cordillera y en qué gastan los recursos, etc.

Muy bien, pues,

El señor Arellano: una duda formal, Alcalde

El presidente señor Lira: sí

El señor Arellano: perdón, tengo una duda solamente: ¿es posible hacer esta votación separada?, ya que el Punto de Tabla está...¿Sí?, ya, hay un acuerdo para modificar la Tabla y ahí se....; ya, okay.

El presidente señor Lira: bueno, ¿quiénes están de acuerdo en votar en forma separada el tema de este aporte respecto de la Cuota Ordinaria de Parques Cordillera?.

La señora Mir: yo estoy de acuerdo en votarlo en forma separada, si tenemos acuerdo del Concejo.

El presidente señor Lira: ya

¿Don Cristián?

El señor Daly: yo también estoy de acuerdo, Alcalde, en votarlo en forma separada.

El presidente señor Lira: ¿don Michael?

El señor Comber: yo también estoy de acuerdo con votarlo en forma separada, Alcalde.

El presidente señor Lira: ¿señora María Teresa?

La señora Urrutia: yo no estoy de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: ya

¿Señorita Paulette?

La señorita Guiloff: yo también prefiero, Alcalde, que se vote todo junto.

El presidente señor Lira: muy bien

¿Don Benjamín?

El señor Errázuriz: yo también prefiero todo junto, Alcalde.

El presidente señor Lira: ¿don Rodrigo?

El señor Arellano: yo también prefiero todo junto, Alcalde.

El presidente señor Lira: ¿don Francisco?

El señor Madrid: yo también prefiero todo junto, Alcalde.

El presidente señor Lira: ya, entonces lo dejamos para la próxima semana, nomás.

La señora Mir: exacto. Nos juntamos a la brevedad con la señora Deborah.

El presidente señor Lira: muy bien

La señora Mir: incluso, podemos hacer la reunión por Zoom. O sea, no es necesario que sea presencial.

La señora Celis: para aclarar, la reunión es para que rinda los gastos y cómo lleva la Administración Parques Cordillera con la Cuota Ordinaria; para enfocar la reunión en ese sentido, ¿cierto?.

La señora Urrutia: y considerando que estamos a fin de año, el presupuesto también para el 2023.

La señora Celis: perfecto, ya.

El presidente señor Lira: muy bien, pasamos al Punto N° 5:

SOLICITA APROBACIÓN SUBVENCIÓN 2022, PARA LA CORPORACIÓN CENTRO DE SALUD DEL ADOLESCENTE "SER JOVEN", RUT N° 65.318.060-8, POR UN MONTO DE $ 18.000.000.

El presidente señor Lira: esta Subvención, básicamente, es para operar los últimos meses del año. Yo les recuerdo que nosotros teníamos otro sistema con Ser Joven. En el fondo, le aportábamos un monto mensual, pero esta forma de hacerlo, de licitaciones,

le complicó mucho a esta Fundación y tratándose de una Fundación, le propusimos que para no descontinuar el trabajo estos últimos tres meses, lo hiciéramos vía Subvención, porque lo que nos preocupa es que hoy día están atendiendo del orden de 200 jóvenes de Lo Barnechea en distintas cosas, algunos más intensamente que otros y no me gustaría, tal como lo planteamos ahí, que tuvieran un problema en la atención de esos jóvenes. Así que ésa es la Subvención que estaba planteada en la Modificación Presupuestaria.

No sé si tenemos algo adicional, María Jesús

La señora Riveros: sí, me gustaría también enfatizar que ésta es una Corporación sin Fines de Lucro que está orientada a la atención de una salud integral. O sea, médica, psicológica y social y atiende a jóvenes de la comuna de 10 a 19 años, de escasos recursos, que residen, estudian o trabajan en la comuna. Es una Corporación que nació en 1999 y como dice el Alcalde, estamos solicitando la Subvención para dar continuidad a sus servicios para los meses de noviembre y diciembre. Los beneficiarios directos son cien, pero son los que se benefician en dichos meses y las actividades que se están solicitando financiar con estos 18 millones, son el pago de los honorarios de las personas que trabajan en la Corporación y que atienden a estos jóvenes.

El presidente señor Lira: eso es

Muy bien, pues

Lo someto a su consideración:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se otorga, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2022, a la Corporación Centro de Salud del Adolescente "Ser Joven", para los fines señalados.

ACUERDO N° 6740

Otorgar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2022, a la Corporación Centro de Salud del Adolescente "Ser Joven", RUT N° 65.318.060-8, por un monto de $ 18.000.000, destinada a financiar el Proyecto "Servicio de atenciones de Salud Mental Integral para adolescentes en Lo Barnechea".

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 6:

SOLICITA APROBACIÓN DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO DE LA SUBVENCIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO N° 6514, LETRA b), DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1102, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2022, A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LO BARNECHEA, RUT N° 73.060.100-K, POR UN MONTO DE $ 351.000.000, CON EL OBJETIVO DE CONTINUAR CON EL PROYECTO "CORPORACIÓN CULTURAL DE LO BARNECHEA". A SU VEZ, SE SOLICITA REDISTRIBUCIÓN DE ÍTEM A FINANCIAR, CONSIDERANDO LA NATURALEZA DEL GASTO.

El presidente señor Lira: bueno, entiendo que Uds. también han tenido una reunión en la Comisión ahí, con la Corporación Cultural.

Si quiere Ud. María Jesús también nos plantea los detalles de este aumento de Subvención.

La señora Riveros: gracias, Alcalde

La solicitud de aumento es por 351 millones, para financiar el Proyecto de Subvención que fue aprobado en enero de este año. Porqué se solicita este aumento: porque el plan de trabajo que se solicitó en ese momento a financiar, estaba integrado por ingresos propios de la Corporación Cultural, que luego de la publicación de la Ley 21.473, que regula la publicidad en vía pública, la Corporación Cultural disminuyó sus ingresos propios y, por lo tanto, el plan que requiere ejecutar y que tuvo que ejecutar este año, no tiene estos recursos para poder solventar todas las actividades; es por ello que se solicita el aumento. Del mismo modo, se solicita reasignar los recursos, ya que se disminuye Mantención, que estaban considerados los arreglos del Teatro, que en primer momento, en enero, se veía como una mantención al Teatro, pero debido a los diferentes estudios y asesorías, se determinó que eran trabajos de largo aliento y por lo tanto, no se solventan con una mantención, sino que con proyectos de inversión que se tienen que realizar con posterioridad. Este monto se necesita redistribuir a Gastos en Personal, ya que se había considerado en el plano original pagarlo con los ingresos propios, pero como estos no se pueden solventar, se necesita dar continuidad con la mayoría de los talleres, que son estos gastos en personal que se financian. El objetivo de la Subvención es trabajar para mejorar la calidad de vida y fomentar la integración social de las personas de Lo Barnechea, entregando experiencias culturales significativas, contribuyendo a la educación, la formación integral y al desarrollo humano con una mirada transformadora y contemporánea, incorporando la identidad y tradición de la comuna.

El presidente señor Lira: muchas gracias, María Jesús

Bueno, la verdad que con esta Ley es bastante complejo lo que ocurrió con los letreros en el espacio público. Es una Ley que, en el fondo, prohíbe los letreros en el espacio público. Yo le he preguntado a los demás Alcaldes qué lo que van a hacer y están todos muy preocupados, pero todavía no han actuado todos. Nosotros, justo estábamos por adjudicar la licitación de los letreros en el espacio público en Lo Barnechea, la Corporación Cultural estaba por adjudicar la licitación, pero creemos que es más conveniente hoy día reconocer que esta Ley nos impide hacer esto y adjudicar esta licitación, porque va a ser imposible que la Dirección de Obras Municipales apruebe estos letreros en el espacio público, dado que hay una Ley que prohíbe los letreros en el espacio público. Entonces, no podríamos, siendo una de las cláusulas importantes de la licitación, que tenga que estar aprobado por la Dirección de Obras Municipales todo letrero que esté en el espacio público; esto no se da, porque no van a poder aprobar. Por lo tanto, nosotros no podríamos adjudicar esta licitación, reconociendo que es un grave problema, porque, lógicamente, teníamos considerado percibir muchos ingresos por vía del arriendo de estos espacios publicitarios, pero la Ley es la Ley y hay que aceptarla. Por otro lado, capaz que sea una buena medida que no haya tanto letrero en el espacio público. Así que se ha transformado, de repente, en una contaminación muy fuerte todo el tema de los letreros. Así que, por otro lado, no es una mala medida, pero sí nos complica en el corto plazo, porque, lógicamente, nos reduce los ingresos propios que tenía la Corporación. Así que por esa razón principal es que, para dar continuidad a todo lo que estamos haciendo en la Corporación, es que tenemos que someter aquí al Concejo el aumento de esta Subvención por este monto. Ésa es la explicación de fondo que hay detrás y para el próximo año se nos ve bastante duro y difícil, porque, lógicamente, no vamos a tener los ingresos por el arriendo de espacios publicitarios. Así que ahí la Directora Ejecutiva de la Corporación, que está aquí al frente, Alejandra Valdés, tendrá que ingeniárselas para ver por qué vía podemos obtener otros ingresos propios para la Corporación y poder desarrollar los proyectos que tenemos en carpeta. Así que eso es.

Se ofrece la palabra en este Punto

La señora Mir: Alcalde, solamente reforzar un poco, que Ud. muy bien lo explicó, pero yo creo que es muy importante cuando hay un plan anual de trabajo, en el fondo y te sacan la Caja para poder terminarlos; prácticamente es imposible y, efectivamente, esto es una Ley nacional que no hay nada que hacer y si nosotros queremos terminar, tenemos que entregarle los recursos a la Corporación para poder cumplirlo. Lo que sí quisiera preguntarle a María Jesús, que en algún minuto dijo que parte de esta nueva Subvención, no cierto, va a honorarios. Me imagino que son honorarios de profesores de talleres, de ese tipo,;no es personal de Planta, por decirlo, para aclararlo.

La señora Valdés: no.

La señora Riveros: es gasto en personal.

La señora Mir: los monitores, los profesores.

La señora Valdés: exactamente; sí

La señora Mi: solamente para aclararlo, porque son dos contrataciones diferentes.

La señora Valdés: y respecto del tema del Teatro, la reasignación, también quiero ser súper enfática. La decisión que se tomó fue hacer un Master Plan del tema del Teatro, porque no era llegar y remodelar, sino que, realmente, por el tema de seguridad, el tema eléctrico, era un tema que estaba de alto riesgo. Entonces, estamos en el tema del Master Plan y bueno, tendrá después el Concejo que tomar la decisión de si, efectivamente, se llevará a cabo esa remodelación, de acuerdo a las normas de seguridad que requiere el espacio.

La señora Mir: ése es un proyecto, en todo caso, Alcalde, súper anhelado en la comuna; a Ud. le consta. El otro día les mandé, porque me salió competencia, unos privados nos pusieron un teatro, pero nadie sabe un poco qué va a pasar ahí.

La señora Valdés: es un complemento, qué bueno que exista acá.

La señora Mir: a eso me refiero, porque siempre hemos pensado tanto en este sueño de tener un muy buen teatro. Yo creo que, efectivamente, los parches nunca son muy buenos. Creo que se puede privilegiar en el Presupuesto 2023, yo creo que es bien relevante poder tenerlo.

El presidente señor Lira: sin duda, el Teatro es muy anhelado, lo hemos llenado. Todo lo que hicimos este año se repletó, pero yo también participé en algunas que estaba repleto y la preocupación era mirar las salidas de escape, cómo iba a salir todo ese público si nos pasaba cualquier cosa adentro y cuando tenemos problemas básicos como, por ejemplo, en todo el tendido eléctrico, porque está muy anticuado y que es por donde nacen los incendios en la mayoría de las partes, no nos podemos arriesgar a tener ahí un grave accidente. Así que tenemos que considerar una remodelación mucho mayor del Teatro si queremos conservarlo, pero tiene que conservarse en forma segura para las personas que vayan al teatro.

La señora Valdés: estamos trabajando con una empresa de primer nivel en este Master Plan, así que espero poder presentárselo pronto; ojalá el próximo mes.

El presidente señor Lira: ojalá podamos tener los recursos que puedan significar la remodelación total de ese Teatro. Siempre vamos a tener el problema de estacionamientos, pero la gente se las arregla para llegar, lo que hemos visto.

Así que eso es, básicamente.

Si no hay más consultas, se somete a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

Don Cristián Daly
El señor Daly: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde y quiero aprovechar de felicitar a Ale y a la Corporación, por la tremenda gestión que han hecho este año.
El presidente señor Lira: muy bien, muchas gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: Alcalde, como quedó en Acta en la Sesión N° 1128, de fecha 06 de octubre del presente año, yo voy a rechazar este Punto, en base a los argumentos que entregué en esa Sesión, los cuales dicen relación con el Informe N° 382 de la Contraloría, que cuestiona a una de las Directoras que todavía sigue en el cargo y también, como lo señalé en esa Sesión, mientras no exista un Portal de Transparencia que cumpla con los estándares de la Ley de Transparencia, yo no voy a aprobar ninguna Subvención a la Corporación Cultural.

El presidente señor Lira: lamentable, don Francisco, porque la Corporación Cultural es extraordinariamente importante para todo lo que estamos haciendo y, especialmente, para el Pueblo de Lo Barnechea. Así que lo lamento enormemente. El Portal de Transparencia está aprobado, está conversado.

La señora Valdés: o sea, no solamente conversado, estamos trabajando con ello, ya estamos subiendo información a partir de esta semana. Así que eso está andando.

El presidente señor Lira: entonces, también en la auditoría ha quedado bien aclarada, se ha explicado. Yo, personalmente, estuve con el Contralor esta semana. Así que, en realidad, lo lamento mucho.

Por lo tanto, se aprueba, con el voto en contra del Concejal señor Francisco Madrid Vera, un aumento de la Subvención otorgada a la Corporación Cultural de Lo Barnechea, por $351.000.000, por las razones expuestas.

ACUERDO N° 6741

Aprobar, con el voto en contra del Concejal señor Francisco Madrid Vera, un aumento del presupuesto de la Subvención otorgada a la Corporación Cultural de Lo Barnechea, RUT N° 73.060.100-K, mediante Acuerdo N° 6514, letra b), adoptado en Sesión Ordinaria N° 1102 del Concejo Municipal, de fecha 13 de enero de 2022, por un monto de $351.000.000, destinada a dar continuidad al Proyecto "Corporación Cultural Lo Barnechea"; y redistribuir el Ítem a financiar, considerando la naturaleza del gasto.

El presidente señor Lira: pasamos, entonces, al Punto N° 7:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA APROBAR LA AFECTACIÓN DEL LOTE FISCAL UBICADO EN AVDA. LAS CONDES N° 15.000, LOTE A, A FIN DE QUE AL CITADO TERRENO SE LE OTORGUE LA CALIDAD DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.

El presidente señor Lira: aquí estamos siendo bien ambiciosos. Estamos buscando, todos los bienes que no pertenecen al municipio, que sean de propiedad Fiscal, tratar de traspasarlos, ya sea para viviendas sociales, para parques, para darles un uso. Aquí, como sabemos, tenemos un programa ambicioso en viviendas sociales y queremos que los terrenos que son del Estado y que están en propiedad de Bienes Nacionales, pasen al municipio, de alguna forma, como bien nacional de uso público, o de alguna otra forma, para poder utilizarlos para los fines que estamos estimando, como, principalmente, vivienda social. Necesitamos terrenos.

María Jesús, cuéntenos de este terreno, específicamente

La señora Riveros: sí, es importante que el término afectación, quizás para los vecinos es un poco más alejado, pero es lo que dice el Alcalde, que es la transferencia de un terreno que es Fiscal y que se traspasa como bien nacional de uso público para que la municipalidad pueda hacer goce de este terreno, lo pueda mantener y, en este caso, este terreno es un terreno que está proyectado para el Proyecto Parque Metropolitano Río Mapocho. Ahí Uds. pueden ver la imagen, que es el Lote A, ubicado en Avda. Las Condes 15.000, donde se pueden ver las calles Raúl Labbé, Escrivá de Balaguer, al lado izquierdo está la calle San Enrique, que continúa con Avda. Las Condes. Este terreno tiene una superficie de 7.401 m^2 y actualmente es un terreno que se encuentra eriazo, con apropiación de uso de particulares a través de la extensión de sus patios y forma parte del Proyecto Ciclo-Paseo Mapocho 42K y ésa es la importancia que también dice el Alcalde, porque nos da la oportunidad de seguir avanzando en los estudios de este Ciclo-Paseo y por ello, el objetivo que nosotros como municipalidad realizamos, fue solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales, mediante un Oficio, la solicitud de Afectación de este terreno, quienes nos respondieron que necesitaban el Acuerdo del Concejo para que se traspase como Bien Nacional de Uso Público. El terreno Fiscal está ahí en el Polígono verde, que es el que les había mostrado y el Proyecto que se está diseñando, que es el Ciclo-Parque Mapocho 42K, contempla 42 kilómetros de ciclovías, que parte en Pudahuel y termina en Lo Barnechea. Por lo tanto, es súper relevante para la municipalidad, porque seríamos el remate de esta ciclovía y que continúa con el Parque dentro de la ribera del Río Mapocho.

Eso es. Alcalde

El presidente señor Lira: muchas gracias, María Jesús

La verdad es que hemos conversado tanto con el Ministro de Transporte y esto de que hagamos una ciclovía de 42K a lo largo del río Mapocho y que parta aquí en Lo Barnechea, bueno, parte de este terreno, ésa es la idea, digamos, que pudiéramos partir con esta ciclovía. Creemos que es muy relevante el uso de la bicicleta, sobre todo, dado los costos de los combustibles hoy día; cada día el uso de la bicicleta se está haciendo más masivo, pero también tenemos que tener la infraestructura adecuada para que se use la bicicleta. Entonces, por esa razón estamos preparándonos aquí, pidiendo estos terrenos para empezar a planificar los trabajos que hay que hacer. Eso es un poco el objetivo de esto.

Don Michael

El señor Comber: Alcalde, un énfasis y también una duda. El énfasis es que en este sector se está pidiendo la afectación para Parque, no para vivienda, porque algunos vecinos también dicen todos los terrenos debieran apuntar hacia vivienda. Bueno, aquí no se puede hacer vivienda, porque está en la orilla del río Mapocho y eso es una afectación para Parque. Nosotros no podemos tomar una decisión distinta a eso. En ese sentido, ése es como el énfasis, el decir, estamos avanzando en afectar terrenos que son de Bienes Nacionales o son bienes fiscales, para que sean usables por todos los vecinos y, en este caso, no pueden ser dirigidos a vivienda, sino que, para un increíble proyecto, que es éste que muestra el origen del Proyecto 42K, que también, si han visto las noticias, en Cerro Navia y Quinta Normal se está inaugurando el otro extremo de este gran parque de borde del rïo Mapocho. Entonces, estamos terminando ya, por así decirlo, un proyecto metropolitano que empezó hace cien años, más bien, porque el Parque Forestal es el que da inicio a este gran eje de parque. Entonces, ya vamos a haber terminado, probablemente, en unos pocos años más, este gran cordón de parques, que suman un total como de 230 hectáreas. Para que se hagan una idea, es lo mismo que el Central Park, pero repartido, linealmente, a lo largo de todo el río Mapocho. Así que ése era el énfasis. Y la consulta es: este terreno hoy día está ocupado por privados, luego que esto se afecte a utilidad pública, ¿cuál es el proceso que se seguirá, para que los terrenos los podamos ocupar, efectivamente?. O sea, ¿qué hay que hacer para eso, ya se conversó con los vecinos o hay un proceso judicial al respecto?. Ahí si nos pudiera comentar, Alcalde. Ésa sería toda mi duda.

El presidente señor Lira: ¿cuál terreno me preguntó, Ud.?

El señor Comber: el mismo que estamos viendo aquí en pantalla, que es esta afectación al lado de la Plaza San Enrique.

La señora Riveros: lo que pasa, Alcalde, es que sólo es la extensión de los patios, no está siendo utilizado de manera tan como importante. Así que es solamente pedirles que corran su cerco, para que quede libre, pero va a haber un trabajo de conversar con los vecinos. Esto todavía no pasa, porque solamente viene a consideración la autorización de Uds. como Concejo, para iniciar todo el proceso de que nos transfieran el terreno como bien nacional de uso público.

El señor Comber: ¿y ese plazo sabemos si es un año, o diez o no lo tenemos claro?

La señora Riveros: no lo tenemos claro, pero tenemos mucha esperanza, porque hemos solicitado tres terrenos y ya que nos respondan de Bienes Nacionales nos da esperanza que sea poco plazo.

El señor Comber: bien. Entonces, el proceso de notificación de los vecinos vendrá una vez que esto sea real.

La señora Riveros: sí

El señor Comber: perfecto, para no generar una comunicación errónea ahí. Súper y vamos que se puede, entonces, con los terrenos.

Gracias

El presidente señor Lira: bueno, eso es un poco la idea, tratar de insistir, para que a estos terrenos les demos mejor uso y eso creo que Bienes Nacionales lo entiende perfectamente bien y por eso que ha respondido, dentro de todo, ágilmente.

Bien, pues

Lo sometemos a consideración del Concejo, entonces:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: con gusto, Alcalde, apruebo.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

María Jesús, muchas gracias por todos sus Puntos, reemplazó muy bien a la señora Dominique; puede estar tranquila de no haber podido estar aquí, estaba muy bien representada.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la afectación del Lote Fiscal ubicado en Avda. Las Condes N° 15.000, a fin de que al citado terreno se le otorgue la calidad de Bien Nacional de Uso Público.

ACUERDO N° 6742

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la afectación del Lote Fiscal ubicado en Avda. Las Condes N° 15.000, a fin de que al citado terreno se le otorgue la calidad de Bien Nacional de Uso Público.

El presidente señor Lira: Punto N° 8:

SOLICITA APROBACIÓN ANUAL DE CAPACITACIONES DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y VENTA RESPONSABLE, A EJECUTAR POR EL EQUIPO DE PREVENCIÓN DE LA OFICINA INFANTO-JUVENIL, DURANTE EL AÑO 2022-2023.

El presidente señor Lira: veamos cuál es el Plan de Capacitación, señorita Denisse, por qué no nos explica.

Nuestra Directora de Dideco

La señorita Madrid: gracias, Alcalde, muy buenos días.

Hoy día venimos con la Oficina Infanto-Juvenil y me acompaña la Encargada de la Oficina de Familia y Javiera González de la Oficina Infanto, del Área de Prevención, para contarles del Plan Anual de Capacitación. Nosotros este año aprobamos la Ordenanza, que nos acompañó en la exposición don Carlos Charme, cuando estaba como Director Nacional de SENDA y parte importante de lo que nosotros queremos hacer durante este año y todo lo que nos queda de este año, es seguir haciendo prevención en materia de consumo de alcohol. Sabemos que las cifras en nuestra comuna son altas, sabemos que tenemos que hacernos cargo y que, además, tenemos que trabajar en conjunto con quienes hoy día venden alcohol y eso lo hemos venido haciendo hace mucho tiempo y con esta Ordenanza nos da también un plus importante y nos da más fuerza para seguir trabajando. Entonces, en la Oficina Infanto-Juvenil, nuestra idea es poder promover el bienestar psico-social y el desarrollo de los factores protectores preventivos de nuestros niños y niñas, a fin de disminuir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, para poder prevenir las conductas de riesgo en esta población y aquí también yo los dejo invitados a que conozcan la Campaña Ponte Vivo, que ingresen a la Página Web del municipio donde tenemos y hacemos muchas actividades en materia de prevención en los colegios, en conjunto con Cultura, en conjunto con Deporte. Tenemos una Mesa Intersectorial con jóvenes, centros de alumnos. Estamos haciendo charlas permanentemente con los padres también y aquí hacemos un llamado a que se capaciten, a que nos capacitemos nosotros los padres que tenemos a cargo a nuestros niños, porque muchas veces los dejamos de lado y tenemos varios planes de acción en eso, que hemos trabajado el Programa Triple P, el Programa Yo sé lo que quiero. Estamos haciendo la aplicación de la Encuesta Planitude, que va en nuestra tercera versión, que prontamente vamos a tener los resultados, la Mesa Intersectorial, la Mesa Juvenil que trabajamos como yo les dije, con los centros de alumnos, una Mesa de Prevención, una Mesa con Directores de establecimientos educacionales, que la

hacemos constantemente e intervenciones comunitarias y, por supuesto, hacer conversatorios con los jóvenes para saber qué lo que quieren, cuáles son sus ideas, que ellos nos digan también cómo poder hacer mejor y mayor prevención y de ahí nacen, por supuesto, buenas ideas, que los vamos a invitar a Uds., Concejales y a la comunidad escolar para que nos acompañen en este proceso tan importante. Y ahí Uds. pueden ver las tasas de participación en cada uno de los programas que nosotros hemos tenido durante este año y donde, por supuesto, la Campaña Ponte Vivo es donde más tenemos usuarios. Como les recordé, la Ordenanza de Prevención de Consumo de Alcohol, que es la primera Ordenanza a nivel nacional que tenemos como municipio y nos hicimos cargo de esto, entendiendo todo el trabajo que hay que hacer. El artículo N° 6 de esta Ordenanza nos indica que tenemos que impartir cursos de capacitación en materia de consumo y venta responsable de alcohol a los locatarios y a quienes venden alcohol. Nosotros tenemos una estrecha relación con ellos, con quienes, por supuesto, quieren participar, los invitamos a todos y estamos en constante relación también con las otras Unidades Municipales, como Rentas, para poder actualizar esta base de datos y seguir trabajando con ellos. Desde el 2018 tenemos implementado en la comuna el Modelo Islandés de Prevención de Consumo de Alcohol y Droga; el 2021 surgen otras necesidades para formalizar principios, normas que orienten a actuar a los distintos actores de nuestra comunidad para poder hacer prevención; y la Ordenanza, por supuesto, establece criterios, objetivos comunes. En el Plan de Capacitaciones que necesitamos que Uds. nos ayuden a aprobar para lo que queda del 2022 y lo que nos espera el 2023, son talleres que tenemos que realizar para los factores protectores y de riesgo en la comunidad, que es el modelo preventivo que se aplica en la comuna, cuáles son las cifras que tenemos en la comuna, qué es la venta responsable y la responsabilidad social empresarial que tienen los locatarios en materia de prevención y cómo puede ser un agente preventivo, cuáles son las recomendaciones para esta venta responsable. Cuál es la modalidad: se hacen capacitaciones remotas vía online, entendiendo que quienes son locatarios y tienen su botillería, su minimarket, están atendiendo todo el día. Así que lo hacemos en distintos horarios para que puedan participar, dura entre 75 y 90 minutos y se hace difusión en terreno haciendo la invitación a cada uno de ellos. Beneficiarios del año 2022, hasta septiembre, tenemos 39 personas, 14 locales que han adherido a nuestras capacitaciones y tenemos una proyección bien ambiciosa que es poder llegar a 209 locales de la comuna y como les digo, estamos trabajando constantemente en poder actualizar, porque algunos cierran, otros abren, entonces, el poder tener esa base de datos importante de cuáles son nuestros locatarios y, por supuesto, esto tiene que ver también con hacer un reconocimiento a quienes pagan su patente de expendio de alcohol y lo hacen de manera regular: botillerías, minimarkets de barrio, minimarkets de cadenas, supermercados, restaurantes y bares que cuentan con la patente en la comuna. Y cuáles son las fechas de este segundo semestre: octubre 25, 26; noviembre 15 y 16; y por supuesto, el ciclo de talleres para el 2023 de mayo a noviembre del próximo año. Hemos tenido un aumento importante

de locatarios que están interesados en capacitarse. El año 2020 llegamos a siete minimarkets y botillerías; el 2021, 10 locales, incluyendo bencineras; y 2022, 14 locales: restaurantes, supermercados, botillerías y minimarkets. Recordar que es alcohol, droga, tabaco y otras drogas en las que nosotros capacitamos. Y aquí es importante siempre hacerlos parte a Uds., Concejales, a la comunidad, a nuestros vecinos, a nuestros niños y niñas y, sobre todo, a los padres que están criando a los hijos y a quienes que también tenemos que hacernos parte de eso.

El presidente señor Lira: muy bien

Muchas gracias, señorita Denisse

Se ofrece la palabra en este Punto

Señora Juanita Mir

La señora Mir: muchas gracias, señorita Denisse por el interesante proyecto para el próximo año. Lo que sí me gustaría, quizás en alguna instancia, ahora estamos con mucho Presupuesto, muy cargados de trabajo, pero creo que es bien importante, cuando se viene desarrollando todo esto con SENDA hace bastante tiempo, ver un poco cuáles han sido los niveles de medición, qué resultados hemos tenido. Yo siento que nos han informado, se cuenta, hemos visto la importancia y la cantidad de gente que ha participado, de jóvenes y todo, pero no sé si hemos recibido como el feed back en términos de cuáles han sido los logros efectivos. Todos estos proyectos, al final del día, hay que medirlos para ver si son eficientes o no. Entonces, me encantaría, quizás en enero ya, con un poquito más de tranquilidad, porque es un tema largo, no es muy fácil hacer esta medición, yo sé que es compleja, pero ver y también nosotros así poder tener mucho más claro, efectivamente, qué cosas vale la pena privilegiar, cuáles no, cuáles han sido exitosas, si necesitamos tener también, de parte del programa, un poquito más de feed back.

La señorita Madrid: sí, ni ningún problema.

La señora Mir: muchas gracias

La señorita Madrid: tenemos mediciones súper importantes y llamativas de la comuna en materia de salud mental, de la pandemia. Se hizo una encuesta a distintos colegios y arrojaron números bien interesantes. Tenemos la Encuesta Planesjuv, que se hace en los Segundos Medios en materia de consumo, que ya la realizamos y esperamos tener ahora a fines de octubre, los primeros días de noviembre, sus resultados y los primeros que hicimos los podemos hacer, de eso no hay ningún problema, esos datos existen, están y son relevantes. Por eso también hemos tomado las medidas necesarias para poder ir abarcando esta temática tan importante.

El presidente señor Lira: gracias

Don Cristián

El señor Daly: Alcalde, yo quería felicitar a la Oficina Infanto-Juvenil por este trabajo, porque de verdad aquí se nota que hay un esfuerzo y un interés de la municipalidad, que lidera Ud., Alcalde, por tratar estos temas que muchas veces generan un problema muy grave en nuestra sociedad, particularmente en nuestros jóvenes. Yo creo que este esfuerzo, sumado al esfuerzo que se hace desde este Concejo, particularmente desde la Comisión de Seguridad, Alcohol, Drogas y Emergencia, donde nosotros revisamos cada una de las patentes de alcohol que se entregan en la comuna, vemos y vamos evaluando también cómo se va comportando la comunidad en torno a las patentes que se entregan. En fin, yo creo que todo esto, sumado al deporte, al esfuerzo que se hace con la cultura, son señales que son potentes y que tenemos que comunicarlas bien a los vecinos, para que, finalmente, se note el trabajo que es muy importante y que se está haciendo en conjunto en la municipalidad. Así que eso. Espero que esto se comunique bien, se dé a conocer por los canales oficiales de la municipalidad y que la gente sepa que aquí estamos haciendo un esfuerzo muy importante en controlar el alcohol y las drogas en la comuna.

La señorita Madrid: sí, muchas gracias, Concejal y yo complementar también que parte de las mismas ideas que nacen de los jóvenes, en la última Mesa que tuvimos con el Alcalde en que participamos, ellos, muchas veces desconocen todo lo que nosotros tenemos en materia de cultura y deporte, así que ellos mismos promovieron el poder hacer recreos informativos, entretenidos y partimos la próxima semana con llevar toda la oferta municipal a los distintos colegios: particulares, subvencionados y municipales, por supuesto, para que puedan conocer cuál es nuestra oferta, para que puedan usar bien su tiempo libre.

El presidente señor Lira: también hemos tenido la primera reunión con la Asociación de Padres y Apoderados de todos los colegios de Lo Barnechea. Eso es algo tremendamente importante. Aquí se juntan colegios particulares, subvencionados y municipales, los padres, por una serie de preocupaciones. Entre ellas, por supuesto, está el tema del alcohol y la droga. Así que es muy interesante lo que se está generando y creo que se ha tomado mucha conciencia del problema; las cifras son muy relevantes. Nosotros estamos en el primer país de América en consumo de marihuana en menores de 18 años. Quiero ser muy claro con eso. O sea, somos los primeros de América, superando a Estados Unidos y a Canadá. Así que, en realidad, son cifras muy elocuentes. Estamos hablando de un tercio de los jóvenes en Segundo Medio, estamos hablando de 15 años de edad. Entonces, son cifras que no nos pueden dejar mirando para otro lado, sino que tenemos que abordar el problema y eso es lo que estamos haciendo, pero no es un

problema que se aborda de un solo lado, sino que es absolutamente multisectorial, como dice el Concejal Daly, e incluye el tema del tiempo libre. El utilizar bien el tiempo libre, el utilizar los grupos en que se hace deporte, cultura, pasan a ser factores protectores de estos jóvenes; es tremendamente relevante. Así que por eso que es un conjunto de temas que estamos abordando como municipio y la buena noticia es que yo creo que se están involucrando cada día a más personas y, como digo, se acaba de armar un gran grupo de Asociación de Padres y Apoderados de todos los colegios de Lo Barnechea, lo cual es una extraordinaria noticia y ya tuvimos nuestra primera reunión.

Bien, pues

Si no hay más comentarios, lo someto a su consideración:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: apruebo, Alcalde y felicito el esfuerzo.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

Don Michael Comber
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Plan Anual de Capacitaciones de Prevención de Consumo de Alcohol y Venta responsable, a ejecutar por el Equipo de Prevención de la Oficina Infanto-Juvenil, durante el año 2022-2023.

ACUERDO N° 6743

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el Plan Anual de Capacitaciones de Prevención de Consumo de Alcohol y Venta responsable, a ejecutar por el Equipo de Prevención de la Oficina Infanto-Juvenil, durante el año 2022-2023.

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 9:

SOLICITA LA APROBACIÓN DEL RESUMEN EJECUTIVO Y LOS PLANOS DE LA IMAGEN OBJETIVO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL, MPRC-LB-30 "PROYECTO NIDO DE ÁGUILAS" Y EL INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA, CONFORME AL ARTÍCULO 28 OCTIES DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

El presidente señor Lira: yo quiero repasar lo que fue este tema. Básicamente, aquí teníamos tres caminos, porque el Plan Regulador Comunal hoy día no nos permite la construcción de viviendas sociales, como queremos hacerlo, en el terreno Nido de Águilas, Calama, o como queramos llamarlo. Por lo tanto, tenemos que hacer una Modificación al Plan Regulador, para modificar el Uso de Suelo, la Densidad, especialmente. Teníamos tres caminos: uno es el Artículo 50, que el Ministerio de Vivienda lo puede aplicar y es muy rápido, no se requiere, básicamente, hacer un cambio en el Plan Regulador, sino que ese artículo permite al Ministerio que, cuando se va a utilizar para viviendas sociales, ellos tienen la facultad de hacer esta Modificación. Ésa es una fórmula, pero también requiere de una serie de requisitos y uno sabe cuánto se puede demorar. La segunda opción es hacer el cambio, a través del cambio que estamos haciendo en el Plan Regulador general de la comuna, incorporar como un cambio más este terreno, pero también tiene el problema de que el cambio del Plan Regulador de la comuna en general, es una cosa inmensa y, por lo tanto, uno nunca sabe exactamente el plazo en que eso lo vamos a lograr aprobar. Hay que pensar que, normalmente, se demora 900 días, o sea, como tres años; ésa es otra forma. Y la tercera, que es la que estamos avanzando aquí también, es que hagamos una Modificación del Plan Regulador de la Comuna, específicamente para este terreno, en forma más rápida, más ágil, por tratarse de una cosa más simple, que es solamente un terreno y para un proyecto como vivienda social, que es algo tan requerido por la comuna; pensamos que puede ser más ágil. Sin embargo, lo que decidimos como municipio, es actuar en los tres caminos en forma paralela, con el fin de que el que salga más rápido nos pueda servir para llevar y anticipar este proyecto que es una necesidad en la comuna y que también, lleva tantos años. Es interesante también que hemos apoyado la contratación, en el SERVIU, de dos profesionales con el fin de empezar el trabajo del desarrollo habitacional en el terreno, lo cual es un trabajo que ya se está iniciando y que va a ser compartido tanto por los vecinos de este terreno, todo El Huinganal Bajo y todas las Juntas de Vecinos que hay ahí, Huinganal Alto, como también por los Comités que van a ser los futuros propietarios de las viviendas de ahí, pero para eso, obviamente, se está haciendo en forma paralela a esta modificación del Plan Regulador, que es absolutamente necesario para avanzar en el proyecto.

Me decía la Secretaria Municipal que estaba la señora Luisa ahí, con quien estuvimos nosotros conversando y la señora Luisa quería hacer algún comentario antes del Punto. No es lo normal, porque, normalmente, nosotros nos reservamos los comentarios para después de que terminen los Putos Varios, pero ya que Ud. insiste en que quiere plantear un tema, le pido, por favor, que sea lo más resumida posible; pero le damos la palabra.

La señora Villarroel: muchas gracias, señor Alcalde; gracias a los Concejales, muy buenos días y a todos los presentes, por supuesto.

Yo soy Luisa Villarroel, representando al Comité MPV

El presidente señor Lira: Movimiento por..., que es uno de los Comités beneficiados.

La señora Villarroel: sí. En honor a todo el trabajo que nosotros hemos hecho, yo estoy acá en representación del nuestro Comité. La verdad que todavía no tengo conocimiento de lo que la señora Francisca va a exponer ahora y me hubiese gustado haber hecho esta intervención después de que ella hiciera la presentación, pero no importa, porque va a ser lo mismo. Lo que pasa es que nosotros no hemos sido consultados ante esta presentación que se va a hacer hoy día. Entonces, nosotros tenemos un asesor técnico al que le gustaría también haber participado en lo que se va a presentar hoy día para evaluación pública, porque entendemos que desde que nosotros hicimos el acuerdo, el 20 de agosto, íbamos a partir en cero y que íbamos nosotros a participar como Comité en todo lo que se vaya a revisar desde ese punto en adelante. Entiendo que esto se hizo solamente como municipio, o no sé cómo fue que se hizo.

El presidente señor Lira: déjeme explicarle, Luisa. La verdad que nosotros, para hacer un cambio en el Plan Regulador, tiene un aspecto legal que hay que respetarlo y la primera parte es este planteamiento que se hace públicamente y ahí viene la Audiencia Pública. Ahí recién se abre al público, para que el público, entre ellos Uds., puedan participar, puedan opinar, puedan plantear lo que quieran y el Concejo lo revisa. De ahora en adelante es el momento que Uds. tienen para participar y hacer todas las observaciones técnicas que quieran. Así que no era el momento antes. Solamente aquí se está planteando que necesitamos hacer el cambio del Plan Regulador y estamos proponiendo un par de soluciones que creemos que son las más apropiadas y las que hemos conversado y que hemos conversado con los Comités también, pero ahora viene la Participación Ciudadana. Ése es el momento en que parte la Participación Ciudadana.

La señora Villarroel: disculpe, señor Alcalde, pero lo que hemos conversado nosotros ha sido bien escueto, no ha sido como nosotros quisiéramos como Comité. Nosotros hubiésemos querido que hubiésemos tenido más participación.

El presidente señor Lira: ahora va a venir.

La señora Villarroel: sí, pero dentro de un Plano ya marcado. O sea, adentro de un margen que ya está señalado.

El presidente señor Lira: no hay nada marcado, quiero decirle. Uds. pueden plantear la modificación que quieran ahí. No hay nada marcado.

La señora Villarroel: lo que pasa es que nosotros estamos en contra del área verde, porqué, porque tenemos El Huinganal muy cerca de nosotros. Entonces, estamos rodeados de área verde. Tenemos el Cerro del Medio como lo mencionaron antes.

El presidente señor Lira: está bien, Ud. puede plantear lo que quiera.

La señora Villarroel: claro, pero me refiero a que yo no conozco lo que van a presentar hoy. Entonces, estoy hablando en el aire, ¿me entiende?, pero quiero defender nuestra postura de que nosotros no queremos el área verde de ahí, porqué, porque se reduce el espacio para tener nuestra casa propia con patio. Nosotros vamos por la casa con patio. Nosotros tenemos entendido que se está decidiendo hacer departamentos, cosa que nosotros no queremos. Ahora, yo escuché por ahí un comentario que decían cómo vamos nosotros a dividirnos después, quién va a ir en casa, quién va a ir en departamento. Bueno, ése es un tema más bien interno. Nosotros como Comité somos una entidad autónoma, ¿verdad?. Nosotros podemos decidir quiénes van y quiénes no van a casa o departamento, porqué, por la antigüedad quizás del mismo socio, o de la participación del mismo socio dentro del Comité, o quizás, por la cantidad de personas integrantes de su familia; no sé, pero podemos nosotros definir eso, que no sea, por favor, una decisión que tomen Uds. solamente, sino que, por favor, se tome en cuenta la decisión de las 500 familias, porqué, en razón de que nosotros ahí también estamos poniendo, estamos jugándonos nuestros subsidios, que no es menor en cantidad de dinero. Además de eso, es la cantidad que nosotros tenemos como ahorro como familia y que no es menor.

El presidente señor Lira: Luisa

La señora Villarroel: dígame

El presidente señor Lira: aquí tienen derecho a participar no solamente Uds.

La señora Villarroel: es que no hemos tenido las instancias, por eso que estoy aquí.

El presidente señor Lira: ¿me puede escuchar?

La señora Villarroel: sí, por supuesto.

El presidente señor Lira: yo la escuché, atentamente. Las instancias se dan cuando es posible hacerlas. Ahora hay una instancia absolutamente legal para participar, que es donde Uds. pueden plantear, en esta modificación de Plan Regulador, lo que Uds. estimen conveniente. Ahora, también lo van a tener las Juntas de Vecinos de El Huinganal y todos los vecinos de Lo Barnechea, porque va a ser un proceso abierto, público, como exige la Ley. Por lo tanto, no ha habido instancia de preguntar esta modificación del Plan Regulador a nadie hasta el momento. Ahora se abre la instancia y para eso estamos hoy día trayéndolo al Concejo, para dar a conocer a todos los vecinos que se abre esta instancia de participación y que todos pueden opinar, técnicamente, con arquitectos, como quieran presentar un proyecto. Todo después se tiene que someter al Concejo, que va a tener que tomar la decisión si acoge, no acoge, lo que cada uno está planteando, pero ése es el proceso legal para hacer un cambio del Plan Regulador. Si no lo hacemos así, el Plan Regulador no se puede modificar, quiero ser absolutamente claro en eso, Luisa. Así que aquí no se ha dejado a nadie afuera, todo lo contrario,

parte este proceso ahora, vamos a tener tiempo para recibirlos, para estar acá, para tener estas Audiencias, para que planteen todo lo que Uds. necesiten y no es ésta la instancia de hablar, por ejemplo, del tamaño de las casas, porque ése es el proyecto que se está haciendo en vivienda en el SERVIU y que también tiene la participación de los Comités de Vivienda. Así que ése es el momento donde se va a discutir el tipo de vivienda, dónde están emplazadas, pero no es el cambio del Plan Regulador.

La señora Villarroel: discúlpeme, pero yo creo que sí es el momento, porque resulta que como quede el Plan Regulador, es como va a estar la cabida de las viviendas.

El presidente señor Lira: yo le recomiendo que se prepare, porque viene ahora el espacio para que Uds. planteen lo que quieran. Así que las esperamos acá con su planteamiento.

La señora Villarroel: bueno, así lo espero.

Muchas gracias, señor Alcalde; muchas gracias a los Concejales.

El presidente señor Lira: yo la espero aquí, que venga con su planteamiento en esa Audiencia Pública.

La señora Villarroel: vamos a estar acá con nuestro asesor, porque él es el que entiende el tema.

Muchas gracias

El presidente señor Lira: gracias

Yo quisiera interrumpir un poco el Concejo, porque, desgraciadamente, un grupo de Alcaldes estamos convidados a iniciar todo un proceso con la electromovilidad y se va a hacer todo un planteamiento hoy día, a las 11, en donde estamos invitados y creo yo que hoy día toda ciudad moderna tiene que tener muy presente cómo va a ser el desarrollo de la electromovilidad y por eso que quiero estar, no quiero estar ausente y como tengo acá a una gran presidenta que me puede reemplazar en el Concejo, la señora Juanita Mir, quiero dejarla con Uds., para estos Puntos que quedan del Concejo y los Puntos Varios.

Así que me disculpo, pero veo que también, por el futuro de la comuna y por la modernización que se requiere, el tema de la electromovilidad no es un tema trivial, tenemos que trabajarlo, nosotros debiésemos tener el retiro de basura en camiones eléctricos, todos los que van a Yerba Loca debieran ser eléctricos. En fin, debiéramos tratar de empujar vías de movilidad distintas como dijimos. Así que tenemos que estar al día.

Muchas gracias

Que pasen muy buen día

La presidente señora Mir: gracias, Alcalde, que le vaya muy bien.

Seguimos con nuestro Concejo Municipal, entonces.

Muchas gracias también por la confianza, me deja todos los Puntos.

Señora Francisca, don Michael quiere hacer un alcance, ¿o quiere explicar Ud. algo antes?.

La señora Celis: preferiría hacer la presentación y después hacemos las consultas.

La presidente señor Mir: me parece.

Perfecto, gracias

La señora Celis: bueno, traemos a consideración del Concejo Municipal la aprobación del Resumen Ejecutivo y como bien señaló el Alcalde, lo que traemos para aprobación del Concejo es el Resumen Ejecutivo y las Alternativas de la Imagen Objetivo. Ésta es una instancia donde el Concejo aprueba la propuesta, para que nosotros podamos hacer la difusión y hacer las Audiencias Públicas y difundirlo a la comunidad. Sin esta instancia, donde el Concejo aprueba el material, que van a ser los insumos de la propuesta, nosotros no podemos avanzar en lo que es la Consulta Pública y lo que nos exige por Ley, para poder aprobar las modificaciones al Plan Regulador Comunal, que es un proceso súper regulado. Para poder comenzar, ésta es la situación original del terreno. El terreno se emplaza en la Zona J del Plan Regulador Comunal vigente, tiene cerca de 10 hectáreas y tiene una densidad de 43 habitantes por hectárea que, con la densidad actual, no da cabida a un proyecto de vivienda de interés público de 500 viviendas. Por eso surge la necesidad de hacer esta modificación específica a este territorio, para poder generar la normativa que propicie después la aprobación del proyecto de vivienda de integración. Éste es un poco el calendario para que entiendan en qué etapa estamos. Arriba tenemos el calendario de las etapas. En este minuto estamos en la Etapa 2, presentando el Resumen Ejecutivo para ser aprobado por el Concejo y para poder dar inicio a lo que es la Consulta Pública de la Imagen Objetivo. Esto, como Uds. ven, tiene tres procedimientos distintos, que es el procedimiento de evaluación ambiental estratégica, que tiene que acompañar cualquier modificación del Plan, que se revisa con la Seremi de Medio Ambiente y en la que, además, participan los organismos de administración del Estado. De hecho, la semana pasada ya tuvimos nuestro primer taller. El acto de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica ya lo realizamos hace varios meses, porque Uds. se acuerdan que este proyecto nosotros ya lo iniciamos y ya hicimos la Etapa de Diagnóstico, preparación de antecedentes, pasamos la Etapa 0, la Etapa 1 y nos encontramos en la Etapa 2. Además, hay un proceso técnico-normativo y, finalmente, el proceso participativo, que conlleva las Audiencias Públicas y la Participación de la comunidad. Abajo

podemos ver el calendario que ya tiene que ver más bien con las etapas que vamos a desarrollar este año 2022. Ahora estamos en el 20 de octubre, que tenemos que acordar la aprobación del Resumen Ejecutivo para poder mostrar las Alternativas de Estructuración del Territorio a la comunidad y de aprobarse esto, ésta es la propuesta de calendario que tenemos para poder hacer la Primera Audiencia Pública el 10 de noviembre. Estamos tratando de hacer esa Audiencia, a petición de los vecinos, a las siete de la tarde, para que sea un horario en el que todos puedan asistir. Por Ley tenemos que hacer dos Audiencias Públicas. Por lo tanto, tendríamos una el jueves 17 y el proceso y la propuesta estará expuesta por 30 días, donde se podrán recibir Observaciones hasta el 10 de diciembre. Todo esto, una vez que se apruebe por el Concejo el Resumen Ejecutivo. Nosotros tenemos que hacer los actos administrativos que tienen que ver con publicar el proceso completo de la Etapa de la Imagen Objetivo y esto se publica en los diarios y en la Página Web. Qué conlleva la Imagen Objetivo: obviamente, como yo les planteaba en un inicio, lo que tiene que ver con el Diagnóstico y todos los antecedentes técnicos de la propuesta. De qué se compone el Resumen Ejecutivo: se compone de un Texto donde están los antecedentes y el resumen de lo que se va a tratar la modificación normativa, los planos de las alternativas que apoyan la propuesta y, finalmente, incluye la Participación Ciudadana, donde se discute cómo se va a generar la propuesta de anteproyecto. Aquí, en el fondo, lo que se revisa son los términos en que se va a desarrollar el futuro Anteproyecto con las Alternativas que se le van a mostrar a la comunidad. Y aquí lo que se revisa en el Resumen Ejecutivo es el Contexto y Enfoque, el Diagnóstico y sus Fundamentos Técnicos, los Objetivos Generales del Plan, los principales elementos del Instrumento de Planificación, las Alternativas de Estructuración del Territorio y los cambios que provocaría en el Plan respecto de la situación existente. Acá es importante ver qué es lo que nos mueve y cuáles son los desafíos de esta propuesta. Los primeros desafíos de planificación son la integración social y la inserción de viviendas de interés público en el territorio de Lo Barnechea, generar barrios y lugares con identidad y en el entorno y conservación de los elementos naturales y protección frente al riesgo. Y, adicionalmente, tenemos los Objetivos Estratégicos de Planificación, que tienen relación con disminuir el déficit habitacional de la población vulnerable de la comuna, mantener las condiciones de accesibilidad a bienes públicos urbanos de la población, superar la situación de borde y fragmentación del territorio, promoviendo el desarrollo de un territorio integrado en términos sociales y funcionales, extender la red de movilidad sustentable al sector, consolidar la cohesión social, resguardar los elementos de valor natural inhibiendo la ocupación de áreas sensibles en quebradas, equilibrar el desarrollo urbano con la capacidad de carga del territorio y, finalmente, proteger la población del riesgo de inundación y remoción en masa, reconociendo las área de mayor susceptibilidad y evitando la ocupación. Acá tenemos dos Alternativas que se van a discutir en la Imagen Objetivo: una de las alternativas es la Alternativa 1: se trabaja con una mayor densidad en una menor extensión de terreno. Aquí se propone unas densidades de 750 a 800 habitantes por hectárea y una altura máxima de 5 a 6 pisos. Adicionalmente, se propone una Zona ZEE 6, que es una Zona de Equipamiento, para poder proponer una mayor oferta de equipamiento a la carga que vamos a tener de propuesta

residencial en el sector y se propone también un área verde AVN2, que lo que propone y lo que se espera es dar una dotación de áreas verdes de 8,25 a 8.79 metros cuadrados de área verde por habitante. Ahora, si a eso le sumamos el área verde existente, que es el AVEP, que es el Parque Huinganal, podríamos sobrepasar los estándares que se exigen por habitante en áreas verdes, que es de 10 metros cuadrados. Nuestra comuna está dentro de las seis primeras comunas que tiene más áreas verdes por habitante. Nosotros tenemos un promedio de 13 metros cuadrados aproximadamente por habitante. Entonces, la verdad que esta propuesta viene a alinearse un poco con lo que, urbanamente, respeta nuestra comuna en términos de área verde en proporción a habitante. Respecto de las aperturas de calles, esta propuesta propone dos aperturas de calles nuevas, que le pueden brindar mayor conectividad al sector. Tenemos la Calle Uno, que sería con un ancho de 15 metros, que sería una declaratoria de utilidad pública que afectaría el terreno del Colegio San Rafael. Es un sector donde se puede generar esa expropiación, el terreno está habilitado y correspondería a 1.016 metros cuadrados; y la otra conectividad y vialidad que se propone, que afectaría a varios sitios, es la Calle Dos, que tendría un ancho de 20 metros. Son calles de servicio, que la de 20 metros puede tener hasta cuatro pistas, lo cual brinda una mejor conectividad y servicio al lote de viviendas. Ahora vamos a pasar a la Alternativa N° 2, que tiene menor densidad, en mayor extensión. Aquí, como Uds. ven, la propuesta es una Zona Preferente Residencial; la ZHP5, con un rango de densidad de entre 602 y 750 habitantes por hectárea, con una altura de 4 a 5 pisos, que lo acompaña un área verde menor, que se conecta con el área verde existente, que es del Parque Huinganal que, al igual que la otra alternativa, permite también la conexión peatonal desde Avda. El Rodeo. También en esta propuesta se propone una Zona ZEE6, que también es una zona exclusiva de equipamiento, que también proporciona mayor dotación de equipamiento para la carga habitacional que va a proponer el proyecto y, bueno, al igual que la otra alternativa, se respetan, como uno de los objetivos, que son zonas especiales de recurso hídrico, que es proteger lo que son las quebradas. Aquí tenemos quebradas importantes, tenemos El Gabino como quebrada importante, que pasa también por El Huinganal. Así que tenemos cursos de agua que son parte de nuestro territorio, de la biodiversidad y, además, de las áreas que están protegidas por la propuesta del Plan. Esta propuesta, o esta Alternativa tiene menor cantidad de metros cuadrados por habitante de área verde, se estima alrededor de 4,76 a 5,84 metros cuadrados de área verde. Efectivamente, aquí se potencia tener una extensión mayor de territorio para el desarrollo de la densidad. Esta propuesta trae también la apertura de una calle, que es la Calle Uno, que al igual que la propuesta anterior, es de 1.016 metros cuadrados y pasa por el Colegio San Rafael. Se emplaza en un sector del Colegio San Rafael, que no afecta las edificaciones ni el funcionamiento del proyecto actual. Finalmente, con estas alternativas lo que se hace es una evaluación, entra una matriz como les señalé en las diapositivas anteriores, hay una cantidad de objetivos que tienen relación con cómo uno evalúa los proyectos y dependiendo de todos esos objetivos, se hace una evaluación y ve cuál de las alternativas cumple con la mayor cantidad de requisitos y se estima una puntuación para definir cuál es el proyecto que considera el cumplimiento más eficiente de estos objetivos estratégicos. En ese sentido, aquí como resumen,

en el Resumen Ejecutivo lo ven detallado todo cómo se hizo la evaluación, aquí yo les pongo un resumen nomás. El resultado nos hace mención a que la Alternativa 1 representa mayores oportunidades para el desarrollo urbano y resuelve, desde la planificación, los temas de ambiente y sustentabilidad prioritarios para esta Modificación. Aquí tenemos un comparativo de las dos Alternativas que se van a discutir en la Imagen Objetivo. Si ven la parte superior es la zonificación actual, la Alternativa 1 si sumamos el área verde más las zonas de protección de quebradas, llegamos a tener 3,5 hectáreas de área verde y en la Alternativa N° 2 tendríamos 2,1 hectáreas de área verde, sumado también con el área de protección de quebradas que, efectivamente, también protege la biodiversidad y forma parte del área verde. Finalmente, se incorpora una de las Propuestas. La Primera, como tiene una afectación de una segunda vialidad, obviamente, la zona de equipamiento exclusivo que se está proponiendo, ese equipamiento exclusivo no está dentro del lote de las viviendas del Proyecto Nido de Águilas. Esto es un lote adicional que el municipio está evaluando como una muy buena alternativa para poder desarrollar equipamiento municipal, que pueda recoger las necesidades que tenga el sector, ya sea en Salud, en Educación, etc. Así que ésa es una propuesta de la municipalidad, adicional a lo que es el Proyecto propio del Nido de Águilas. No afecta a las superficies de ese terreno. La Alternativa 2, obviamente, se ve menos afectada porque no tiene esa calle que pasa por ese sector y, por lo tanto, no afectaría en dimensiones al terreno que tenemos pensado para equipamiento exclusivo. Las superficies residenciales que quedan disponibles de acuerdo a la definición para las dos propuestas, considerando las áreas verdes, deja una superficie residencial, en la Primera Alternativa de 6.10 hectáreas libres para el desarrollo del proyecto de viviendas y la Segunda deja una proporción de 7,31 hectáreas. Aquí tenemos un comparativo de las densidades que se podrían lograr alcanzar. Efectivamente, nosotros en esta propuesta estamos trabajando las densidades que se están trabajando en la Actualización del Plan Regulador. Aquí también contarles y es una decisión que la hemos conversado con el Alcalde, como esta iniciativa es tan importante para la municipalidad y para que prospere el proyecto de integración que queremos realizar, no podemos avanzar en los dos procesos en paralelo, porque esta propuesta se está recién discutiendo. Por lo tanto, una vez que esté definido cómo va a quedar la zonificación y la normativa en ese sector, la incorporamos en la Actualización y avanzamos con la Actualización del Plan Regulador Comunal. Obviamente, vamos a seguir respetando ciertas cosas que tienen que ver con los incentivos. Obviamente, todas las densidades máximas que se ven ahí sólo se logran con cierto cumplimiento de incentivos normativos, que en este caso va a ser el generar la vivienda de interés público.

Eso es, en resumen, bien resumen

La presidente señora Mir: muchas gracias, señora Francisca

Se agradece el esfuerzo que se ha hecho, porque doy fe, al igual que todos los Concejales, del trabajo que ha habido detrás de esto, para los vecinos, para el Pueblo, para el Concejo Municipal. Todos queremos que esto sea el proyecto estrella. Entonces, estamos todos muy comprometidos y yo creo que eso es muy importante transmitírselo a toda la gente que ha impulsado esto, que lleva tanto tiempo esperando por sus viviendas.

Don Michael, Ud. quería hacer un alcance

El señor Madrid: yo después

La presidente señora Mir: perdón, don Francisco, no lo había visto, es que don Michael había pedido la palabra primero.

El señor Madrid: no, no hay problema

El señor Comber: gracias, presidenta y Concejal también

Solamente quería hacer el alcance que ya se ha dicho, pero solamente reforzar el punto de que esto es como un esquema muy general, de dos alternativas, en las cuales caben muchas alternativas de proyectos y, además, estas alternativas de norma pueden verse modificadas y se van a ver modificadas, probablemente, luego de la Participación. O sea, no es que se vote Opción 1 u Opción 2, sino que se observan y se llega a una Opción Síntesis, al igual que con el Plan Regulador, se observaron las dos y se llega a una Opción Síntesis de las dos alternativas con las observaciones, lo valorado y lo no valorado y se logra una propuesta. Entonces, hoy día no estamos aprobando ningún dibujo listo, no estamos aprobando ninguna alternativa, no estamos normando desde esta Mesa, solamente estamos revisando los antecedentes técnicos desarrollados por la Asesoría Técnica Urbanística de aquí del municipio, para poder publicarlo y comunicarlo a los vecinos. Si no hacemos este vamos, no podemos avanzar y no podemos consultarlo, porqué, porque este resumen que tenemos hoy día nosotros aquí, queda dentro del municipio y así no le sirve a nadie. La idea es que esto avance y la conversación avance, porque, si no, como dijo Francisca, el Proyecto Habitacional Nido de Águilas queda trancado, si no la Modificación del Plan Regulador queda trancada y me parece que eso no le trae un bien a nadie. Entonces, solamente recalcando que en estas dos alternativas que ya caben muchas alternativas de proyecto, tampoco son posturas rígidas, sino que son más bien visiones posibles para integrar en una Opción Síntesis en el futuro, al igual, como les digo, que ya se ha hecho en todos los procesos de desarrollo de Plan Regulador de todo Chile y de aquí también. Entonces, en ese sentido creo que es un punto algo de tranquilidad también a los dirigentes de saber que van a ser escuchados en este proceso y que el proceso de esta Mesa hoy día es necesario, para que podamos seguir avanzando. Si no, ni siquiera lo podríamos consultar. Entonces, ése sería mi punto, presidenta, entregar cierta como seguridad de que los procesos de Participación se harán y, obviamente, me imagino, Directora, que ahí los Comités que ya saben que van en este proyecto, van a estar en los primeros dos o tres números para llamar, para coordinar los horarios de los talleres. Me imagino que eso debe estar considerado.

La señora Celis: en esta Etapa no hay talleres, son las Consultas Públicas y la manera de pronunciarse y hacer sus Observaciones es por escrito, al igual que en el proceso de Actualización del Plan Regulador. En esta Etapa, las Observaciones se tratan en Concejo una a una y se aprueban, se rechazan o se modifican y es el Concejo Municipal, a través

de estas Observaciones, el que define los términos en que se va a desarrollar el Anteproyecto, en consideración a toda la discusión que se genere. Por eso es tan importante la Participación Ciudadana, ya sea tanto en las Audiencias Públicas como para poder entender las propuestas y que hagan todas sus consultas y, además, después, tienen que hacerlas por escrito, porque el único mecanismo para que sean discutidas por el Concejo Municipal, es que se hagan por escrito. Así lo establece la Ley.

El señor Comber: contando con ese punto, pueden también realizarse reuniones con los Concejales o con Uds. para desarrollar también las conversaciones, porque pasa que todo por escrito súper bien, es lo que hay que hacer, pero se requieren también ciertos procesos de conversación.

La presidente señora Mir: yo creo que aquí es bien importante, don Michael, hacer referencia a la Ley del Lobby. Yo creo que en un proceso de Plan Regulador es vital que cada una de las reuniones pase a través de la Ley del Lobby, para tener transparencia absoluta.

La señora Celis: y lo otro, también comentarles y también fue parte como de las herramientas y la forma en que las personas expresaron sus Observaciones, que pueden venir con gráficos, pueden venir propuestas con dibujos. O sea, todo lo que ellos requieran para poder explicar lo que quieren observar o lo que quieren sugerir.

El señor Comber: perfecto y la otra consulta, también en una aclaración, es que éste es el cambio normativo y otra cosa es el proyecto de arquitectura. Entiendo que los procesos de Participación también vendrán en el proceso de desarrollo de la arquitectura, que eso es otro proceso paralelo, pero que también tiene que tener su consulta y también tiene que tener su trabajo comunitario.

La señora Celis: sí, en general, ahí trabajamos mucho con SERVIU. La intención es trabajar en conjunto con los Comités respecto del desarrollo del proyecto y también vamos a contar nosotros con asesoría de arquitectos que tengan experiencia y que nos puedan orientar también en buscar las mejores soluciones y propuestas para el desarrollo de las viviendas.

El señor Comber: entonces, para dejar la claridad solamente, uno es el proceso de Consulta Pública del Plan Regulador y el otro es el proceso que todavía no se abre, así que también falta para eso y que viene con todo el proceso de trabajo del proyecto de arquitectura mismo.

La señora Celis: sí, en este sentido y para comentarles lo que hemos avanzado con SERVIU, porque, efectivamente, éste es un proceso largo, donde también tanto como el nivel normativo para fijar las normas, que nosotros también evaluamos distintas alternativas y se hace un diagnóstico técnico también de qué es lo más adecuado, desde el punto

de vista del diseño del proyecto, el cómo se va a trabajar el territorio, también requiere de un análisis. SERVIU lo que está viendo ahora es el Plan Habitacional Urbano, el PUH y esa primera parte, es como decir, bueno, vamos a hacer un loteo, loteo con construcción simultánea, por aquí van a ir las calles, cómo van a ser los lotes. O sea, se está recién originando esa discusión. Por lo tanto, no han llegado ni siquiera a las viviendas, estamos viendo primero cómo y por eso es tan importante esta propuesta, porque para ellos es esencial ver por dónde van a ser los accesos al terreno. Entonces, si nosotros proponemos calles nuevas, que es la idea, porque si Uds. se dan cuenta, a este proyecto sólo se accede por la calle Nido de Águilas, que es la única que tiene el Plan Regulador Comunal. La idea de este proyecto es proponer dos vialidades en una Alternativa y una en la Segunda, que permitan tener mejor conectividad al sector. Obviamente, para cumplir con los requisitos de mitigar el impacto que va a generar el movimiento al interior y pensando que, efectivamente, las vividas cuentan todas con una dotación vehicular importante. O sea, también, en el fondo, en el diseño de las viviendas, se tiene que pensar que cada unidad habitacional tiene que contar con un estacionamiento y, por lo tanto, tenemos que diseñar las calles para que eso también funcione, con la experiencia que tenemos en otros sectores, donde tenemos desarrollos urbanos que, por ejemplo, estamos trabajando en La Ermita, que efectivamente el espacio público es reducido y nos ha traído cualquier cantidad de problemas. Entonces, nosotros aquí estamos propiciando las calles para entrar al sitio, pero será el SERVIU y a través de nuestra colaboración y el trabajo de todos, el que se va a generar una propuesta de vialidades públicas y áreas verdes públicas, porque todo proyecto habitacional tiene que concentrar áreas verdes también, que son públicas y vialidades y estas vialidades interiores que nosotros le hemos pedido al SERVIU que tienen que ser públicas, para que puedan entrar en mantención del municipio, tanto las luminarias, los pavimentos, etc.; se tienen que conectar al sistema que tenemos nosotros de conectividad urbana.

La presidente señora Mir: clarísimo, señora Francisca

Muchas gracias

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: gracias, presidenta

Atendiendo un poco a las palabras de Luisa, me parece súper importante que los Comités de Vivienda tengan participación en este proceso y en la Etapa en que se encuentra este plano. No vi participación y Ud. también lo reafirmó, no vi participación de los Comités.

La señora Celis: en las Audiencias Públicas es la participación.

El señor Madrid: lo tengo súper claro, pero yo quiero hacer el comparativo, porque se supone que esta Modificación se rige por la misma Ley del Plan Regulador completo y en ese Plan Regulador completo yo recuerdo perfecto que, en la Primera Etapa se hicieron talleres de participación ciudadana. Por eso me gustaría saber por qué en esta Modificación no se contemplaron esos talleres o esa participación.

La señora Celis: los talleres no son obligatorios, no están establecidos por Ley. Ahora, efectivamente, en la instancia del Plan Regulador Comunal los teníamos que hacer, porque la comuna es muy grande y muy diversa. Entonces, los temas a tratar son millones y estos son mucho más detallados y específicos, que se pueden tratar en las Audiencias Públicas. No es necesario hacer más talleres, porque las consultas y los temas a tratar son muy, muy detallados. O sea, aquí no vamos a hablar más que de la zona residencial, el área verde, las conectividades y las aperturas de calles. Entonces, no amerita tener sesiones. Para eso están las Audiencias Públicas y a las Audiencias Públicas están invitados todos a participar, es una instancia donde también se pueden recoger y responder consultas, lo que también fue en los talleres. Los talleres eran más que nada informativos para poder trabajar las propuestas. Por otro lado, la Etapa de Diagnóstico, nosotros todo este proceso lo hicimos súper comprimido. Ocupamos todas las conversaciones que ya habíamos tenido para la Actualización del Plan Regulador, porque éstas zonas están involucradas en la Actualización, ya se han tratado en los talleres. Entonces, en ese sentido, el Diagnóstico se armó con esa propuesta y las Consultas Públicas son las instancias para discutir la materia.

El señor Madrid: o sea, se tomó como insumo lo que ya se había discutido en el Plan Regulador.

La señora Celis: sí y se acuerda cuando trajimos a colación la contratación de HABITERRA y porqué hacíamos, en el fondo, un contrato adicional con ellos, porque ya teníamos el trabajo previo realizado por esta Consultora, donde hicimos los Talleres por todos los sectores de la comuna, incluida esta área.

El señor Madrid: me parece bien. Yo, personalmente, no es decisión mía, por supuesto, pero quizás hubiese preferido que se hubieran hecho Talleres previos, pero me queda súper claro de todas maneras.

La señora Celis: la verdad, Concejal, lo entiendo y a nosotros también nos habría gustado, pero necesitamos aprobar la norma rápido, porque si no tiene bases sólidas para cómo generar las propuestas el SERVIU, no podemos avanzar. O sea, ellos tienen que saber con qué norma tienen que trabajar para proponer el diseño, incluso territorial, porque tienen que saber con cuánta área verde, dónde va a estar el área verde, dónde pueden poner calles y si nosotros no les definimos y no les rayamos la cancha, no pueden avanzar. Entonces, cumpliendo con todo lo que dice la Ley, tratamos de hacer este proceso lo más acotado posible y como bien decían los Concejales acá presentes, si existe la intención o la necesidad de generar reuniones, no hay ningún problema, las podemos generar de igual forma, ya que también los grupos interesados son más acotados.

El señor Madrid: me parece súper bien y me imagino que todo el Concejo va a estar a disponibilidad para recibir a los Comités de Vivienda para cualquier Observación que tengan.

La presidente señora Mir: sin duda

Gracias, don Francisco

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: solamente decirle a la señora Luisa que la entiendo mucho, porque son años de pelear por este terreno. Generalmente está viendo la luz y va bien encaminado. Así que yo la entiendo, perfectamente, con su ímpetu y sus ganas de participar en la decisión, porque es obvio. No solamente es importante, como decía el Concejal Madrid, es fundamental que Uds. participen de este proceso. No sé si queda más tranquila con la respuesta que le han dado, pero yo creo que, efectivamente, aquí lo que va a pasar es que hay un proceso y simplemente hoy día se está dando inicio a ese proceso y Uds. van a participar y tienen el derecho y el deber de hacerlo. Así que transmitirle nomás la tranquilidad de que esto es algo que tomamos con toda la importancia del mundo y que, evidentemente, Uds. van a tener participación no solamente en la realización del Plan Regulador, sino que también en la tramitación y el diseño del PUH que está haciendo el SERVIU, porque la señora Juana Nazal, no sé si Uds. se han juntado con ella, pero ella es una tremenda Directora, yo trabajé con ella estos últimos cuatro años en el SERVIU y tiene un muy buena reputación, sobre todo con el trato a los vecinos. Así que yo quería transmitirle la tranquilidad, que la entendemos y que vamos a hacer el mejor Plan Regulador que se pueda para su zona y considerando también a los otros vecinos, porque, evidentemente, esto es algo que va a afectar a toda la comuna, positivamente.

Así que eso

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Cristián

El señor Arellano: muy breve, para explicar un par de datos, que creo que pueden ser relevantes para los vecinos.

En el caso de aprobar la Imagen propuesta el día de hoy, los plazos relevantes son: Audiencia Pública, 10, 17 de noviembre; y plazo para hacer Observaciones es hasta... Yo tengo un problema visual por la edad, así que no puedo leerlo.

La señora Celis: la recepción de las Observaciones, si se respeta esta Carta Gantt, de aprobarse el Punto, la propuesta es iniciar las Audiencias Públicas el 10 de noviembre. Vamos a hacer una Audiencia Pública a las siete de la tarde. Tenemos, además, propuesta una Audiencia Pública con el COSOC, que va a ser a continuación de la Audiencia Pública. Las tenemos que hacer por separado, tenemos que contar con la participación del Concejo Municipal. La segunda Audiencia Pública va a ser el 17 de noviembre. Ésa va a ser a continuación del Concejo Municipal y de ahí la propuesta tiene que estar expuesta en lugares físicos. Se va a exponer acá en el Centro Cívico y, además, se va a subir toda la información a la Página Web y las Observaciones se tienen que ingresar en este período, desde el 10 de noviembre

hasta el 10 de diciembre incluidos. La idea es que ingresen las Observaciones por Oficina de Partes, ojalá dirigidas al Asesor Urbanista, que soy yo, Francisca Celis y que digan muy clarito que es Modificación al Plan Regulador Comunal N° 30. Eso es lo más importante para dirigir la información. Y, posteriormente a eso, nosotros vamos a Sesionar con el Concejo, para poder trabajar en lo que son las Respuestas a las Observaciones y definir los términos y eso está por definir ahí. Sería una Sesión Extraordinaria de Concejo, entre el 21 y el 30 de diciembre, para poder ahí aprobar nuestra Imagen Objetivo y nosotros comenzar a trabajar en lo que es el Informe Ambiental, que quisiéramos ya ingresarlo en enero, cosa de poder hacer ya la Consulta Pública del Anteproyecto en marzo.

El señor Arellano: muchas gracias, era para dejar claros los plazos a los vecinos.

La presidente señora Mir: además, esto se publica. Lo importante es que las fechas aparecen. Se hace un tremendo esfuerzo. Entonces, la idea es que todos los vecinos, ojalá, en su gran mayoría, puedan participar de esto.

Si no tenemos, entonces, más consultas, lo someto a su votación:

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: de acuerdo, presidenta.
La presidente señora Mir: muchas gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: yo apruebo el Punto, presidenta.
La presidente señora Mir: muchas gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, presidenta.
La presidente señora Mir: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: apruebo, presidenta.
La presidente señora Mir: muchas gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo, presidente.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: voy a aprobar y vuelvo a insistir en la invitación a los Comités de Vivienda. En el fondo, ponerme a disposición para cualquier Observación que tengan y si es necesario acompañarlos en el proceso para cualquier duda o consulta que tengan.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Francisco.

La presidente señora Mir: yo también apruebo este Punto.

Muchas gracias, señora Francisca por la exposición y quédense muy tranquilos, ya que aquí estamos todos, porque todos estamos involucrados en este proyecto y todos queremos que se desarrolle en la mejor forma posible. Yo creo que es ya redundancia seguir dándole a esto, ¿cierto?. Los compromisos existen y la palabra también vale.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Resumen Ejecutivo y los planos de la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas" y el Inicio de la Consulta Pública; conforme al artículo 28 Octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

ACUERDO N° 6744

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el Resumen Ejecutivo y los planos de la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, MPRC-LB-30 "Proyecto Nido de Águilas" y el Inicio de la Consulta Pública; conforme al artículo 28 Octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

La presidente señora Mir: ahora vamos al Punto 10 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN DEL TEXTO DE LA ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR SERVICIOS, PERMISOS Y CONCESIONES MUNICIPALES 2023.

La presidente señora Mir: don Omar Oyarzún nos va a hacer una breve explicación en honor al tiempo.

Por favor, don Omar, porque tenemos varias cosas y hay varios vecinos que llevan esperando mucho rato.

El señor Oyarzún: señora presidenta, así será; muy buenos días. Buenos días, señores Concejales.

Efectivamente, tal cual lo señala la señora presidenta, todos los años sometemos a su consideración la revisión y modificaciones y cambios a la Ordenanza de Derechos Municipales sobre servicios y concesiones que la municipalidad le entrega a los vecinos, como una forma de apoyarlos en las distintas actividades, producto de las licitaciones que hace la municipalidad, que ofrece a los vecinos como servicios adicionales. En esta oportunidad, la gran mayoría de las observaciones y modificaciones que se le están haciendo a la Ordenanza, dicen relación con algunos replanteamientos o nuevas formas de explicar o definir algunos servicios o algunas actividades que se estaban escribiendo en la Ordenanza del año 2022 y que, producto de estas revisiones, las distintas Direcciones pidieron modificaciones para que se entendiera de mejor modo el contexto en que están siendo desarrollados estos servicios que se ofrecen a la comunidad. En lo grueso, quisiera señalar que hay tres cambios importantes: uno de ellos dice relación, a propósito de la modificación a la Ordenanza de Publicidad que se realizó en el mes de abril del año 2022. Se replanteó la forma en que se estaban cobrando los derechos, producto de la publicidad en letreros en la vía pública, o vistos, o escuchados desde la vía pública, de tal manera que pasamos de un sistema donde estaba categorizada y dividida la comuna, de acuerdo al Plan Regulador Comunal con una determinada valoración por metro cuadrado de la publicidad exhibida que no se entendía muy bien, estaba como un poco expuesta a la crítica de las personas que pedían algún tipo de servicio en este sentido, toda vez que no era lo suficientemente clara la división de las áreas donde se estaba utilizando la publicidad en la comuna. Siendo así, en esta Modificación a la Ordenanza de Publicidad, se dio un mayor énfasis y se explicó de mejor manera la forma en que se estaban autorizando esos letreros en la vía pública y ahora estamos haciendo coincidir los valores respecto de los letreros que se pueden autorizar en la vía pública. Los valores respecto de la Ordenanza pasada casi no han sufrido modificaciones a propósito de esta incorporación y de esta nueva forma de presentar la valorización de los servicios por la publicidad. Incorporan algunos

elementos publicitarios que antes no se revisaron, porque o no existía ese tipo de letrero, o bien hicimos alguna diferenciación entre, voy a inventar, un IPOL y elementos publicitarios de altas dimensiones. Siendo así las cosas, respecto de este Punto, como les dije, solamente más allá de que no hubo mayores cambios en los valores, sí existe una combinación y concordancia entre la Ordenanza de Publicidad que se modificó y aprobó en el mes de abril de este año, con los valores que se están presentando a su consideración. El otro cambio sustancial respecto de las modificaciones a la Ordenanza, dicen relación con los valores que cobre la Dirección de Salud respecto de insumos médicos o exámenes de laboratorio y que dicen relación, básicamente, con ajustar un poco los valores que son casi todos a la baja; hay un par a la alta, pero casi todos son a la baja, respecto de nuevos costos asociados a los elementos que se requieren para poder tener los insumos y los exámenes de laboratorio del Departamento de Salud. Y, finalmente, el tercer gran tema dice relación con la incorporación, en el Centro de Montaña, de un derecho por el uso de baños públicos que vamos a instalar en esta temporada invernal del año 2023, toda vez que, sobre todo los fines de semana y en las vacaciones de invierno, la cantidad de gente que sube a conocer la nieve es cada vez mayor y eso ha implicado una situación bien incómoda para todo el público que sube a la montaña, toda vez que los baños públicos casi son inexistentes en el sector y se está disponiendo que la municipalidad, a través de una licitación que está en vías de ejecución, vamos a darle este servicio a la gente, precisamente, para evitar estas incivilidades. Estamos calculando, a través del Centro de Montaña, que el valor de uso de estos baños, en la propuesta que estamos presentado es de $ 500. Estimamos que la licitación que se va a ejecutar para los efectos de dotar de baños a estos sectores nos saldría alrededor de 75 millones de pesos por la temporada invernal y los costos y cálculos que se han estimado indican que podría ser perfectamente costeable este servicio, toda vez que los costos estimados de ingreso, producto de estos $ 500 permitirían que la licitación se autofinanciara. Las baterías de baños: son unos baños químicos de alta gama, por decirlo de alguna manera, no es esta cosa plástica azul, son unos carritos con ruedas.

La presidente señora Mir: son baños de lujo, pero estamos en la Ordenanza, no nos vayamos al análisis de los baños, porque ya los vimos, los conversamos y. de hecho, recuerde que visitamos Farellones y vimos dónde se iban a instalar. Estamos súper al día y se agradece y van a tener perchas, lo logramos.

El señor Oyarzún: señora presidenta, ésa es la modificación a la Ordenanza 2023.

La presidente señora Mir: es importante recordar que esta revisión permanente de la Ordenanza Municipal es ir acorde con los tiempos, visibilizando, modernizando, prestando mejores servicios y tiene que ver también con todas aquellas cosas que se van

levantando en el camino y nuevas necesidades de los vecinos, reajustando valores, ordenando y también, en general, si se puede subvencionar o mejorar, dar mayores beneficios, para eso es. Ése es el fin final de las Ordenanzas Municipales.

¿Señora María Teresa?

La señora Urrutia: muchas gracias, presidenta.

Una pregunta bien corta. Estoy leyendo acá que, en el Área de Salud, como lo indicó el Director, se modifican montos de los derechos, Mayormente son rebajados, pero también se dice que esta Ordenanza no tiene impacto presupuestario. ¿Cómo una rebaja en montos de derechos no va a implicar un impacto presupuestario?.

El señor Oyarzún: no, porque los valores se ajustan a la baja, precisamente, porque a nosotros los insumos nos cuestan más baratos y eso, entonces, se lo transmitimos al vecino.

La señora Urrutia: ¿y por qué cuestan más baratos esos insumos?, pregunto, específicamente, porque me llamó la atención considerando la inflación. ¿Es por alguna ley nueva, algo así?

El señor Oyarzún: en la adjudicación de la licitación, los precios que se ofertaron fueron más baratos.

La señora Urrutia: ya, perfecto. Salió más barato con esta licitación nueva que se hizo.

Ésa era mi pregunta, muchas gracias

La presidente señora Mir: don Rodrigo, ¿Ud. quería hacer una consulta?

El señor Arellano: sí, tengo una duda, ¿está el Director Jurídico?, porque el Artículo 12 que plantea la nueva modificación, establece una restricción para realizar actividades económicas en alta montaña, en días feriados y fines de semana. Yo sé que son días complicados por el flujo de tránsito y la cantidad de visitas que hay, pero me parece que es una actividad legítima, que no se opone a la ley, ni a las buenas costumbres, ni a la moral. Me da la impresión que una Ordenanza no puede restringirla de esta forma. Entonces, tengo una duda con eso, fíjate.

El señor Oyarzún: si Ud. se refiere al Inciso N° 2.

El señor Arellano: al numeral 2, precisamente

El señor Oyarzún: porqué lo prohibimos, porque esto es en la vía pública.

El señor Arellano: no, si yo entiendo por qué lo quieren prohibir, pero tengo la duda de si se puede prohibir.

La presidente señora Mir: ojo que es Ruta, no es que vaya a hacer un evento, por ejemplo, que hace El Colorado una cosa, o Farellones. En el fondo, es la obstrucción de la vía y del flujo vehicular. Tiene que ver con eso, ¿o no?.

El señor Oyarzún: así es

La presidente señora Mir: don Carlos Quintana, nuestro Director Jurídico se puede pronunciar.

¿Don Carlos?

El señor Arellano: don Carlos, ¿existe la posibilidad de restricción de actividad económica?, porque el criterio es ciertos días. Tú puedes establecer restricciones de uso público, pero una actividad específica, ciertos días, tengo mi duda acá, Carlos, si se opone al N°19, N° 21 de la Constitución.

El señor Quintana: buenos días, presidenta; buenos días, señores Concejales.

Sí, efectivamente, es el N° 19, el N° 21 es el que regula el libre ejercicio de toda actividad económica, de conformidad a la Ley y demás normas que la regulen y nosotros también, como administradores de los bienes nacionales de uso público, dentro de esos espacios, tenemos facultades para ordenar las actividades que se realizan, de manera que no dificulten el tránsito en este caso.

El señor Arellano: entonces, no habría incompatibilidad entre lo que establece y esta restricción. Lo que mí me preocupa es que no sea general.

El señor Quintana: tiene un objetivo bien acotado que se explica en la misma y que está referido a la faja adyacente de la Ruta y a las molestias que genera el desarrollo de actividades y por lo mismo, no se les da permiso a las actividades para que se desarrollen en ese lugar específico.

El señor Arellano: está perfecto, Carlos. Que una actividad económica moleste o no moleste a los vecinos a veces lo lamentamos y a veces no. Si nosotros a veces aprobamos patentes de alcoholes que molestan a los vecinos, pero están en su legítimo derecho de poder emprender. Si mi única duda es si esta restricción es incompatible con la libertad de emprendimiento, pero al parecer no. A mí me hace duda que sea tan específico, porque si la puedes, en el fondo, hacer a nivel más general como actividad, pero aquí la está restringiendo ciertos días. Tengo dudas de si es, de alguna u otra forma, incompatible a nivel jerárquico legal con la Constitución. Si tú me dices que sí, confío, porque eres experto en temas municipales.

La señora Urrutia: perdón, pero sumarme, antes de que respondan, a la duda del Concejal Arellano. En el fondo, igual ésta es una Ordenanza, entonces, en base a qué ley interpretativa de la Constitución podemos, a través de una Ordenanza, limitar un derecho constitucional. Ésa es la pregunta.

La señora Celis: las autorizaciones de utilización del espacio público las da el municipio. Entonces, también hay veces que se niegan. Por ejemplo, el comercio ambulante. O sea, efectivamente, nosotros podemos autorizar las actividades económicas en el espacio público y también las podemos prohibir y eso es parte de lo que nosotros podemos normar como municipalidad y como administradores del espacio público. Entonces, en ese sentido, si no, no podríamos negar que existan los ambulantes en la calle Lo Barnechea.

La señora Urrutia: igual, me gustaría si es que Jurídico puede hacernos llegar, por lo menos, la norma específica.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Jurídica informar al Concejo sobre la limitación incorporada en el Títiulo VI, artículo 12, de la Modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales, relativa a la realización de actividades comerciales en sectores de Farellones, en relación con el derecho establecido en el artículo 19, N°21 de la Constitución Política; y defina bajo qué norma se pueden prohibir dichas actividades.

El señor Quintana: ningún problema. Como explicaba Francisca Celis, efectivamente, aquí nosotros en ejercicio de nuestras atribuciones para regular el uso del espacio público, estamos explicitando que no se van a conceder permisos en esa época, para desarrollar actividades en ese lugar específico.

El señor Arellano: perdón que sea insistente, Carlos, la norma no es comercio ambulante, no es venta de cadenas, sino que es filmaciones, un documental de National Geographic, que quiere promover el cuidado del medio ambiente un día sábado, porque es el día, no tengo idea; en el fondo estaría prohibido bajo estas circunstancias. Eso a mí me...¿Me entiendes un poquito la lógica de lo que quiero plantear?. Yo entiendo que el comercio ambulante es una actividad comercial y que de alguna u otra forma está regulada por nosotros, pero aquí estamos hablando de cobros por filmaciones, eventos fotográficos. Yo tengo la impresión de que, a lo mejor, estamos pasando un poquito el umbral de lo permitido. Ésa es mi gran duda.

La señora Celis: la intención de regular esto, porque todo necesita autorización, incluso nosotros lo podríamos prohibir siempre. Lo que estamos haciendo es que, en esas fechas en particular, todo lo que es Estudio, Filmaciones....

El señor Arellano: es que aquí estamos prohibiéndolo. Eso es lo que me da...Yo entiendo que tengamos la capacidad, pero aquí dice se prohíbe.

La señora Celis: sí, se prohíbe y tenemos, como administrador del espacio público, la capacidad y la facultad de prohibir y lo estamos prohibiendo para que se conozca que se permiten esas actividades, pero salvo en esas fechas no y saben por qué, por lo compleja que es la Ruta. O sea, una filmación hace que tengamos que parar el tráfico en una Ruta altamente ocupada, que a veces suben 4 mil autos. Entonces, eso, efectivamente, nos dificulta la gestión y la operación de la Ruta.

La señora Urrutia: Francisca, perdón. Lo que pasa es que todo eso lo entendemos, si la duda es en base a qué norma nosotros podemos hacer esto, porque esto no es porque sea una Ordenanza y porque la municipalidad lo puede hacer, nosotros necesitamos una Ley que interprete la Constitución, que permita a la municipalidad limitar derechos constitucionales. Ésa es la duda. Entonces, si nos pueden hacer llegar la norma, yo creo que ahí nos quedamos todos tranquilos.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Jurídica informar al Concejo sobre la limitación incorporada en el Título VI, artículo 12, de la Modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales, relativa a la realización de actividades comerciales en sectores de Farellones, en relación con el derecho establecido en el artículo 19, N°21 de la Constitución Política; y definir bajo qué norma se pueden prohibir dichas actividades.

El señor Arellano: a lo que voy, Carlos, es que yo creo que es competencia de la municipalidad la administración y en eso es facultativo decir que sí o que no, pero me parece que es demasiado categórico, en una Ordenanza, prohibir una actividad, dado el alto flujo y una serie de externalidades que no sé si estamos amparados bajo la norma para poder restringirlo de esa manera, porque aquí lo que estamos haciendo es prohibir, no estamos diciendo opcional, o a lo mejor a otro horario, o tendrá que ser evaluado según tal y tal; agregar una nueva evaluación. Aquí estamos prohibiendo una actividad comercial por los distintos motivos que ya se han comentado. Si ésa es mi gran duda. Entonces, no sé si este Concejo tiene la competencia para prohibir una actividad en virtud de las facultades administrativas que tienen los municipios en el espacio público.

La presidente señora Mir: ¿les parece que en pos de esta desinformación, dejemos, no sé si es posible, ¿tenemos una urgencia con el tema de la Ordenanza, como para dejarla junto con el otro Punto para el próximo Concejo y así tener la certeza de que legalmente es lo correcto?, o no, o que hay que cambiar este Punto, para no equivocarnos. El tema es que va todo al día 03. O sea, tenemos un espacio largo, por eso estoy preguntando para hacer el acuerdo del Concejo.

El señor Cuevas: presidenta, lo que pasa es que antes del 30 de octubre, tiene que aprobarse esta Ordenanza del año 2023. Entonces, si transgredimos algo, se puede eliminar solamente ese punto que está en discusión ahora; o si no, modificarlo y adecuarlo a lo que es posible hacer.

La presidente señora Mir: o podríamos aprobar esta nueva Ordenanza, pero que este punto quede afuera para una evaluación precisa de eso.

El señor Arellano: del artículo 12.

La presidente señora Mir: sí, ¿ésa sería l manera?

El señor Oyarzún: no, perdone que interrumpa.

La presidente señora Mir: por eso estoy preguntando

El señor Oyarzún: no, la situación es otra. Las modificaciones a la Ordenanza que rigen a partir del 01 de enero del año 2023 tienen que ser aprobadas en esta Sesión, porque al 31 de octubre vence el plazo para que las municipalidades le pongan valor a los derechos que van a empezar a cobrar a partir del 01 de enero. En esta situación, lo que se está observando dice relación con la oportunidad que tiene la municipalidad de hacer una determinada prohibición. Nosotros podemos, esta modificación a la Ordenanza dejarla completamente aprobada y el día que tengamos nosotros la respuesta de la Dirección Jurídica respecto de la temática que nos ocupa, podemos eliminar completamente el punto, o podemos redactar el punto, sin tocar los valores, porque eso es lo que, efectivamente, necesitamos.

La presidente señora Mir: perfecto. Nosotros hoy día tenemos una jornada de trabajo bien intensa, donde van a estar todos los Concejales presentes. Pudiésemos hacer un Concejo Extraordinario y pasar esto en la tarde, que Jurídico nos dé la certeza y que quede nuevamente redactada como corresponde; no es que no corresponda, sino para tener la certeza correspondiente. ¿Se pudiese hacer o no se puede?.

El señor Arellano: si se puede hacer lo que acaban de comentar, yo no tengo ningún problema.

La presidente señora Mir: la señora María Teresa Urrutia quiere hacer un alcance.

El señor Cuevas: el próximo jueves

La presidente señora Mir: sí, tenemos Comisión de Presupuesto

El señor Cuevas: y ahí, si alcanzamos, podríamos pasar dos Puntos, éste, que es revisar el Artículo 12 y lo de Parques Cordillera.

La presidente señora Mir: y si alcanzamos, pasamos lo de Parques Cordillera, con una presentación previa de ello.

El señor Cuevas: puede ser eso, también.

La presidente señora Mir: señora María Teresa, Ud. tenía la palabra antes.

La señora Urrutia: sí, eso mismo iba a proponer, lo que comentaban, si es que podíamos tener un Concejo Extraordinario el próximo jueves, considerando que vamos a revisar el Presupuesto, porque para ser súper sincera, lo que estábamos hablando con los Concejales Madrid y Errázuriz, no nos gusta para nada la fórmula de aprobar y después arreglar, porque las cosas hay que arreglarlas antes.

El señor Cuevas: Concejal, lo que podemos hacer también, lo propongo, es que el artículo 12 no vaya ahora en la Ordenanza. Se aprueben todos los artículos, se corra el artículo 12, el 13 va a ser el 12 y que este artículo no quede en la Ordenanza, porque acuérdense que en la Ordenanza se pueden incorporar y se pueden eliminar cosas. Entonces, así, la Ordenanza con los otros puntos va para que los vecinos conozcan con anticipación, lo aprobemos dentro de octubre y durante estos períodos con más tranquilidad vemos si es que hay que incorporar el último artículo, que sería éste que está proponiendo la Dirección de Espacio Público, ¿se entiende?.

La presidente señora Mir: sí, acá hay dos alternativas y éste tiene que ser un acuerdo de Concejo.

Don Cristián, Ud. quería decir algo antes

El señor Daly: sí, gracias, presidenta

Era, básicamente, lo que decía el Administrador. Tenemos dos: una sería aprobarla tal cual está y luego le cobramos la palabra a la Administración, como siempre lo ha hecho cuando se nos presentan estos casos de realizar una modificación a la Ordenanza; o sacar el Punto N° 12 de esta votación. Se aprueba esta Ordenanza sin el punto 12.

El señor Cuevas: claro y así el Artículo 13 pasaría a ser el 12 y así para adelante.

La presidente señora Mir: ya y la tercera alternativa sería hacer un Concejo Extraordinario el próximo jueves, con Parques Cordillera y con la Ordenanza Municipal.

Entonces, voy a preguntar a cada uno de Uds. si van por la opción 1, la opción 2, o la opción 3:

La presidente señora Mir: yo, en lo personal, voy por la opción 3, de tener un Concejo Extraordinario el próximo jueves.

¿Don Cristián?

El señor Daly: yo votaría por aprobarla tal cual está y a futuro hacer una modificación.

La presidente señora Mir: clarísimo.

¿Don Michael?

El señor Comber: la opción 2 es la que aprobamos sin el artículo específico. ¿no cierto?.

La presidente señora Mir: sí

El señor Comber: yo, apruebo la opción 2

La presidente señora Mir: perfecto

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: yo apruebo la opción 3

La presidente señora Mir: perfecto, Concejo Extraordinario.

¿Señorita Paulette?

La señorita Guiloff: también la opción 3, hacer un Concejo Extraordinario.

La presidente señora Mir: perfecto, señorita Paulette.

¿Don Benjamín?

El señor Errázuriz: opción 2

La presidente señora Mir: opción 2, perfeto.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: dado que está la posibilidad de poder aprobarla en un Concejo Extraordinario y aplicando el mismo criterio anterior de quienes no aprobamos parte, sino la modificación completa, opción 3 también.

La presidente señora Mir: opción 3, perfecto

¿Don Francisco?

El señor Madrid: voy por la opción 3 también.

La presidente señora Mir: perfecto.

Entonces, claramente ganó la Opción 3; nos vamos a Concejo Extraordinario el próximo día jueves. Entonces, ya tenemos dos Puntos de Tabla: Parques Cordillera y Nueva Ordenanza.

Muchas gracias

Agradezco al Director Jurídico que lo llamamos. Generalmente, al pobre lo hacemos subir, bajar, subir, bajar, permanentemente, pero aquí está. Así que se agradece la disposición.

Por lo tanto, se aprueba celebrar, con los votos en contra de los Concejales señores Cristián Daly Dagorret y Michael Comber Vial, una Sesión Extraordinaria el jueves 27 de octubre de 2022, a las 10:00 horas.

ACUERDO N° 6745

Celebrar, con los votos en contra de los Concejales señores Cristián Daly Dagorret y Michael Comber Vial, una Sesión Extraordinaria el jueves 27 de octubre de 2022, a las 10:00 horas.

La presidente señora Mir: pasamos, rápidamente al Punto N° 11:

VARIOS

La presidente señora Mir: les pido, en honor al tiempo, que tenemos varios vecinos esperando, por favor, Concejales, sean lo más breves posible.

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: muchas gracias

He estado reuniéndome con emprendedores de la comuna y en esa línea, conseguí esta semana una reunión con la ASECH, Asociación de Emprendedores de Chile junto a su presidente, Marcos Rivas, quien tuvo la amabilidad de recibirme en mi calidad de Concejal, donde pudimos sacar algunas cosas en limpio y hay una propuesta que le quiero hacer llegar luego a la Alcaldía y también a los Concejales, para poder obtener, de alguna manera, membresías para todos nuestros emprendedores de la comuna, a participar de la Asociación de Emprendedores de Chile. Este 6 de diciembre va a haber una actividad, donde van a haber charlas,

distintos speakers, distintos stakeholder, donde va a estar Falabella.com. por ejemplo, que pone a disposición su plataforma de venta para nuestros propios emprendedores, lo que es algo que puede tener mucho valor para el emprendimiento y el desarrollo de la comuna aquí en nuestra comuna, valga la redundancia. Así que voy hacerles llegar la información para que se evalúe, junto a la Corporación de Emprendimiento, porque creo que podría ser un socio muy valioso para el emprendimiento en la comuna.

Y en segundo lugar, ahora que vamos a empezar a ver el tema del Presupuesto Municipal para el próximo año, quiero volver a traer el tema de que necesitamos inyectarle un poco más de recursos a nuestros FONVESES, a los Fondos Vecinales de Seguridad, dado que en mi calidad de presidente de la Comisión de Seguridad, me han contactado distintas agrupaciones con la inquietud de que no les está alcanzando el dinero que nosotros les estamos otorgando para cofinanciar la seguridad en sus barrios a través de guardias privados. Considero importante que la Administración pueda ver este punto de aumentar el presupuesto a los FONVESES para el próximo año, lo vamos a ver en las futuras reuniones de Presupuesto, así que quería dejar pasado el dato de que está esa inquietud.

Eso sería nomás, presidenta, muy breve

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Secretaría de Planificación Comunal analizar la factibilidad de aumentar los recursos para el FONVESE para el próximo año.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Cristián

Como no estoy tan acostumbrada a presidir el Concejo, me salté los Varios del Alcalde y del municipio. Así que voy a retomarlos.

Como todos saben, estamos en la Campaña de Prevención del Cáncer de Mamas, desde el 20 de octubre hasta el 11 de noviembre, de lunes a viernes, de 9 y media a 5 y media. En el estacionamiento de Dideco se realizarán exámenes para la prevención del cáncer de mamas. La cantidad estimada es de 400 exámenes, o sea, alrededor de 30 a 35 exámenes diarios durante la campaña. Sin embargo, los exámenes se pueden requerir durante todo el año y esto es muy importante, aquellas mujeres que no puedan ir en estas fechas, durante todo el año está el Convenio con el CESFAM y para agendar su examen, pueden hacerlo al teléfono o presencialmente en las Oficinas de Dideco. También invitarlos a todos a la Corrida contra el Cáncer de Mamas. Lamentablemente, este año no voy a poder correr, así que alégrense Tere y Paulette, no les voy a hacer buyling. Ha sido un éxito, la verdad que estaba considerada para 1.500

Personas. Quiero comentarles a todos los vecinos que nos están escuchando que, pese a que ya no hay números ni poleras, porque fue absolutamente exitoso, todos pueden venir. No importa que no tengas el número, no importa que no estés inscrito. Así que espero que sea un éxito. Tenemos recorridos de 3, de 5 y de 10 kilómetros y va a haber Lo Barnechea Servicios colaborando. Además, los invitamos a donar por esta causa y así ir en ayuda de vecinos de nuestra comuna, tanto en exámenes preventivos como en acompañamiento a mujeres que están con cáncer. Así que es muy bonito correr y también poder donar para estos exámenes.

Un tema importante para nuestros adultos mayores: devolución de contribuciones. Comenzó la postulación para la devolución de las Cuotas 3 y 4 de contribuciones para adultos mayores. Para postular, pueden acercarse a las Oficinas de Dideco en horario de oficina y si no, hacerlo a través de la Página Web. El monto de apoyo social máximo es de 500 mil pesos por cuota. La fecha de postulación es del 17 de octubre al 20 de noviembre.

También, hablando de las Cenas de Navidad como ayuda social para las familias de la comuna, comienza la postulación a las Cenas de Navidad para este fin. Hemos aumentado de 3.700 a 5.000 familias y allegamos, además, un vale de gas por familia, entendiendo que estamos en un período económicamente complejo para el país. Se postula desde el 24 de octubre al 06 de noviembre, vía Página Web y presencialmente en Dideco. Aquellas familias que no puedan, pidan ayuda, no es nada de compleja la postulación y si no, se puede ir personalmente a Dideco.

También les quiero contar del Programa Contigo: a un año del lanzamiento del Programa Contigo, nace la necesidad de generar un espacio para las mujeres que se encuentran enfrentando enfermedades oncológicas en nuestra comuna. El impacto que produce esta enfermedad en las mujeres y en su grupo familiar va mucho más allá del Área de Salud; afecta a la familia en su esencia desde lo económico, social y emocional. Por ello se crea un espacio que acoge a la mujer y a su grupo familiar en forma integral, entregando apoyo socioeconómico de una manera expedita y cercana a los hogares. Además, contemplará el área psicoemocional de cada una de las mujeres, con el apoyo y contención necesarios para enfrentar esta enfermedad y con espacios de asesoría y educación que permitan contar con la red necesaria y pertinente para comprender las múltiples aristas de esta enfermedad. Contigo es un programa centrado en garantizar el apoyo psico socioeconómico y la vinculación con la red existente para cada una de las mujeres de la comuna. Revisen nuestras redes sociales y Página oficial, para que sepan las actividades organizadas por el municipio en este mes. Hay muchas actividades y de mucha ayuda. Así que los invito a todos a que investiguen un poquito.

Feria La Ermita: el pasado 15 de octubre se concretó la entrega de 150 toldos, 150 mesas y 300 sillas a la Feria Parque Ermita. Esta Feria tiene 22 años, es muy querida por los vecinos, partió con 15 personas y hoy día ya está trabajando mucha, mucha gente. Nivierka Briceño, presidenta de la Organización Comunitaria Funcional de la Feria Parque Ermita, Elisa

Reyes secretaria y su tesorera Francesca Méndez han sido una parte de la Directiva desde sus inicios y han logrado junto a los feriantes socios de esta organización y municipalidad, poder formalizar a más de 150 personas que se encuentran hoy día pagando sus patentes en una organización que alberga a más de 380 socios y que esperamos que todos se sumen a esta formalización. Es una manera también de protegerse ellos mismos de tener un comercio justo, ordenado y no me cabe la menor duda que de 150 vamos a llegar, rápidamente, a la totalidad de los 380.

En Seguridad, contarles que el 18 de octubre, en el marco de un nuevo 18 de octubre, preparamos en conjunto con las Policías una estrategia preventiva que contó con mayor dotación de Lo Barnechea Seguridad en el territorio y monitoreó, permanentemente, las zonas críticas mediante todas nuestras herramientas tecnológicas. La acción conjunta permitió cerrar la jornada sin desmanes ni hechos de gravedad, así como tampoco desórdenes en la vía pública. Esto demuestra que anticiparnos a los hechos es una de las mejores acciones preventivas.

Estos son los Varios del Alcalde y del municipio. Cumplo con haberlos hecho presentes.

Siguiendo, don Michael Comber

El señor Comber: muchas gracias, presidenta

Yo quisiera mandar dos saludos breves: uno a la UNCAF, para felicitarlos por la linda celebración del Día del Niño que tuvimos el fin de semana ahí en calle Cuatro Vientos. Realmente, una muy linda celebración; y también, como Ud. ha mencionado, a la Agrupación de Feriantes de La Ermita, a Nedy y a Francesca, con las cuales me ha tocado trabajar, que también me tocó canalizar esta misma solicitud de los toldos. Pude estar ahí también presente, acompañándolas ese día. Gracias al equipo municipal por la gestión y también felicitaciones a la Organización Vecinal que empujó esta solicitud de los Feriantes. Así que un gran saludo para esas dos organizaciones.

Muchísimas gracias

La presidente señora Mir: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: gracias, presidenta

En primer lugar, hay una vecina de El Arrayán que me comentó que la vereda entre la Plaza San Enrique y Pastor Fernández está siempre sucia con latas de cerveza, mascarillas en desuso, vidrios quebrados, ramas, desechos de animales, etc. y solicita si se pudiera gestionar un aseo en las calles del sector, el cual pareciera encontrarse en estado de abandono en palabras de esta vecina.

La presidente señora Mir: perdón, ésa es la escala, ¿no cierto?

La señora Urrutia: me nombró el sector.

La presidente señora Mir: Escala Madre Selva se llama, si no me equivoco, para dejarlo bien claro. Queda anotado.

La señora Urrutia: mm, muchas gracias

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, impartir instrucciones en orden a efectuar la limpieza y eliminación de maleza en la Escala Madre Selva, ubicada entre calle San Enrique y Pastor Fernández.

La señora Urrutia: en segundo lugar, un profesor de la Escuela San Juan de Krönstadt, que es una escuela que tiene a niños que, en un 91% son vulnerables, me comenta que el próximo 4 y 5 de noviembre, la escuela va a celebrar su aniversario y necesitan apoyo de la municipalidad, si es que esto se puede, ya que con el aporte sólo de los profesores, no les está alcanzando. Así que me gustaría, si es que pudiesen de repente, desde el Área de Educación, contactarse con ellos.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Educación analizar la posibilidad de colaborar, de alguna forma, con la celebración del Colegio San Juan de Krönstadt.

La señora Urrutia: en tercer lugar, me contactó una profesora del Colegio Monte Tabor y Nazareth, por un proyecto que tiene este Colegio. Yo salí del Nazareth y tienen este Proyecto de Semana Social, que va a ser el próximo 5, 6 y 7 de diciembre. Lo han tenido siempre, donde los jóvenes se educan más en la responsabilidad social viviendo en el contexto de lo que implica tener menos cosas en la vida. Uno se va a vivir a un lugar, en invierno, sin

calefacción, muy incómodos, pero se aprende que la vida no es fácil como a todos nos ha tocado. Entonces, es un proyecto muy bonito en el que los jóvenes aprenden mucho y que este año están tratando de contactarse con municipalidades. Hasta ahora, me dice que le fue bien con Las Condes, pero al parecer de Lo Barnechea todavía no les responden. Entonces, me gustaría, por favor, si es que el Área Territorial, entiendo que ve esa parte, no sé si es Educación o Territorial, se pudiese contactar con ellos lo antes posible. Entiendo que ya les mandó un correo electrónico, si no, yo lo tengo, así que me pueden pedir el dato por Internet.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a Gabinete de la Alcaldía coordinarse, a través del Territorial respectivo, con los Colegios Monte Tabor y Jesús de Nazareth, a objeto de colaborarles en el Proyecto de Semana Social que realizarán.

La señora Urrutia: en tercer lugar, otro vecino me contactó, porque no están funcionando las máquinas éstas de bebederos en algunas plazas. Me nombró, específicamente, la plaza que está en Avda. La Dehesa, justo arriba de la Caseta de Seguridad.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, verificar el normal funcionamiento de los bebederos públicos instalados en la plaza de Avda. La Dehesa, en el sector donde se ubica el guardia.

La señora Urrutia: y por último, igual sumarme a las palabras de que estamos todos invitados a la Corrida este domingo, Yo tampoco voy a poder acompañarlos. Paulette, te va a tocar hacer trampas sola este año.

La presidente señora Mir: eso se llama yo tenía diez perritos.

La señora Urrutia: sí, a mí el doctor no me dejó. Yo estoy esperando guagüita, así que no puedo, pero te puedo ir a sacar fotos, Paulette, ningún problema y están todos muy invitados. El retiro de kits es a partir de mañana viernes de 12 a 19:30 y el sábado de 10 a 18:30. Espero que salga todo muy bien.

Muchas gracias

La presidente señora Mir: muchas gracias, señora María Teresa y comentarle que, a raíz de la solicitud de este colegio que quieren hacer esta como suerte de pasantía municipal, también está Vitacura y la Concejal Paula Domínguez también se contactó conmigo personalmente. Así que después del Concejo podemos ver cómo coordinar esto, para que sea un éxito; es una excelente posibilidad para nuestros jóvenes.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: oye, el bullying está como máximo acá

Ofrezco a todos los que quieran caminar conmigo, pueden hacerlo.

El señor Errázuriz: yo me sumo, vamos

La señorita Guiloff: empiezo con mis Varios. Voy a tratar de hacerla corta en honor al tiempo que pidió la presidenta.

Como primer punto y respecto a la información solicitada al municipio, en el Concejo del 8 de septiembre pasado, que dice relación con la CORPVIAL, quiero comentar que, revisando los documentos que se nos enviaron, no está claro a qué se refiere cada uno de los documentos y, además, no se nos hizo llegar todo lo que se solicitó. Así que quiero reiterar la solicitud de que se nos envíe lo mismo que solicité en esa instancia. Por lo tanto, quisiera que se nos haga llegar copia del documento en que consta el envío del Informe en Derecho elaborado por el abogado por el señor Navarro a la Contraloría, indicando fecha en que fue enviado y todo otro documento remitido a dicho Organismo, junto al Informe. Además, me gustaría que se me indique y envíe, en caso de proceder, la respuesta de Contraloría. Junto con esto, quisiera saber si los dineros han sido utilizados y o si se mantienen congelados, que se nos mencione el detalle de los ingresos, que se nos informe porqué siguió existiendo y quiénes son los administradores de dicha Corporación.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a Gabinete de la Alcaldía completar los antecedentes enviados en respuesta a la Recomendación formulada sobre la Corporación Vial en Sesión del 8 de septiembre, adjuntando los mismos documentos, con indicación de a qué se refiere cada uno; y, adicionalmente, se remita copia del documento en el que consta el envío del Informe en Derecho elaborado por el abogado Sr. Navarro a la Contraloría General de la República, indicando fecha en que fue enviado y todo otro documento remitido a dicho Organismo, junto al

Informe; además, remitir, de ser procedente, la respuesta de dicho Organismo. Por último, si los dineros de dicha entidad han sido utilizados o se mantienen congelados, mencionando el detalle de los ingresos, explicación del por qué siguió existiendo y quiénes son los administradores de dicha Corporación.

La señorita Guiloff: como segundo punto, presidenta, les quiero comentar que el pasado lunes, a eso de las 21:30 horas, cuatro delincuentes entraron a la casa de mi vecino, quien se encuentra de viaje y robaron diversas especies de su dormitorio y living, para luego huir en un Jeep Cherokee sin patente. El día anterior, es decir, el domingo, pasada la 01:30 de la madrugada, en la Plaza del Carrizal, dos sujetos a pie, cargando un bidón con bencina, forzaron la puerta de una casa y se robaron una moto. En julio, cuatro delincuentes armados entraron a la casa de un vecino en Los Cazadores, llevándose dos autos y muchas especies, amenazando con un arma de fuego en la cabeza al dueño de casa, delante de su esposa e hijos, para que les entregara todo objeto de valor. Duranta los últimos dos meses, sólo en el sector de Los Trapenses, sin contar los tres hechos ya narrados, hemos sufrido tres robos de autos, cuatro ingresos a domicilio para robar bicicletas y motos y dos robos frustrados por activaciones de alarmas. En total, 12 delitos. A raíz de esto, me reuní con la Junta de Vecinos de Los Trapenses y me informaron que, a fines de agosto, solicitaron a la municipalidad, por los canales correspondientes, un permiso para instalar en las luminarias, 70 cámaras que permitirán grabar a estas bandas y facilitar el trabajo investigativo de las Policías. Se trata de un proyecto millonario, que será costeado por los mismos vecinos y que cuenta con cámaras, modos de comunicación y WiFi. Sin embargo, han pasado casi tres meses y aún no se da una respuesta a esta solicitud. Lo único que piden es que se les diga sí o no, ya que, de recibir una respuesta negativa, deberán instalarlas en las casas de algunos vecinos, lo que, por supuesto, no será tan efectivo y por eso han estado atentos a la respuesta de la municipalidad. Como municipio, tenemos pocas cámaras en esta zona, mala conexión por el Cerro del Medio y muchos puntos ciegos. Estos vecinos nos están ofreciendo una solución que no solo aportará al sector de Los Trapenses, sino que a toda la comuna, porque no sólo permitirá reforzar la seguridad en otros sectores, sino que, además, permitirá hacer seguimientos a delincuentes que estén escapando a otras zonas. Por todo esto, pido que se nos informe dónde está trabada esta solicitud y qué facilidades estamos dando como municipio a los vecinos para que se los ayude en este sensible tema de la seguridad.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a las Direcciones de Seguridad y de Asesoría Urbana y Espacio Público dar respuesta a la Junta de Vecinos Los Trapenses, respecto a la factibilidad o imposibilidad de instalar las cámaras de seguridad (alrededor de 70), solicitadas por ella, hace casi tres meses atrás.

La señorita Guiloff: por otro lado, presidenta, quiero solicitar que se analice el tema de la pavimentación del Camino antiguo a Farellones. He estado hablando con varios vecinos del sector y están muy interesados en que esto se concrete, ya que, además de ser una situación sumamente incómoda, por la cantidad de tierra que se levanta y los grandes charcos de agua que quedan después de las lluvias, también se producen importantes problemas de tránsito, especialmente los fines de semana, debido a la gran cantidad de gente que visita el Cerro Provincia y se estacionan en lugares que ocupan vecinos del sector. Esto provoca, además, que no quede espacio para el paso de vehículos de emergencia, en caso de ser necesario.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público analizar la factibilidad de pavimentar el Camino antiguo a Farellones, que da al Cerro Provincia.

La señorita Guiloff: y para finalizar y como cuarto punto, quisiera comentar que estuve conversando con vecinos del sector de Plaza San Enrique, quienes están muy preocupados, porque el ex dueño del Teatro Alicia, que fue clausurado, compró o arrendó indefinidamente el Restaurante Las Delicias, frente al Puente Pastor Fernández, en donde, al parecer, pretende instalar una discotheque. De hecho, se está interviniendo por encima la casa de adobe en que funcionaba el local. Las Delicias tiene patente de Restaurante y Salón de Baile, que fue recientemente renovada. Es importante recalcar que la UNCO pidió que no se renovara, con la premisa de que se podía hacer mal uso de esta patente, cosa que, efectivamente, podría suceder. El compromiso de la municipalidad con el sector San Enrique fue que no se otorgaran más patentes de discotheque y, por lo mismo, se redujeron a cero todas las patentes del sector relacionadas con discotheques, botillerías, bares y minimarkets, música en vivo, cabaret, salón de baile, entre otras. Toda esta restricción se hizo con el fin de evitar que se instale un local que moleste a los vecinos ya bastante aporreados por el ruido y los excesos de alcohol. Por esto, agradeceré que, por favor, se haga un levantamiento de la información respecto de lo que se pretende hacer en el lugar, a fin de evitar problemas futuros. Destacar que, durante el día, los vecinos tienen el ruido de las canchas de pádel y de noche las dos discotheques que funcionan en el sector, por lo que aún estamos a tiempo de reaccionar.

Esos son mis puntos, presidenta

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Obras Municipales, efectuar un levantamiento de la obra que se estaría ejecutando en el Restaurante Las Delicias, puesto que, al parecer, se trataría de la instalación de una discotheque.

La presidente señora Mir: muchas gracias, señorita Paulette, muy importantes los puntos, eran bastantes, así que espero se hayan tomado las notas y también hacer un llamado en los plazos de solicitud por parte de los Concejales, cuando pedimos documentos e informes, que ojalá se cumplan los plazos. De repente se van quedando cosas atascadas, porque no nos llega la información en los tiempos. Me está diciendo que no, que llegan incompletos algunas veces. Pero bueno, no ha lugar, queda el punto, señora Vivian. Lo importante es que, ojalá, llegue al cien por ciento lo solicitado y en plazo.

Don Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: muchas gracias, presidenta

En la Sesión 1110, del 07 de abril, comentaba la mala fortuna de un vecino que me contactó por el atropello de su mascota en Avda. El Parque, dadas las altas velocidades en que pasan los vecinos en esa avenida. En esa Sesión, solicité, con soluciones abiertas, que pudiéramos hacer algo al respecto, ya que podría ser hoy una mascota, pero en cualquier momento podría también tratarse de una vida humana. Tengo que decir que, lamentablemente y con el dolor de todos nosotros, nuestra comuna sabe lo que significa un atropello, el dolor que pudiera causar a una familia y por eso es que quiero volver a solicitar una medida preventiva para la Avda. El Parque. Estuvimos en terreno y pudimos constatar lo siguiente: que desde Los Trapenses en dirección a Pedro Lira Urquieta hay un Lomo de Toro con Paso Peatonal a unos 300 metros más o menos, pero después de eso, hay más de 700 metros en que no hay nada y en la Avda. El Parque cruza Golf de Manquehue, pero como tiene preferencia, entonces, ahí los conductores toman velocidad; o sea, en ese cruce no disminuyen la velocidad. Entonces, la verdad es que pasan muy rápido, por lo que la petición es que, de alguna manera, busquemos la fórmula de poder reducir la velocidad muy por sobre todo, porque esta calle, como su nombre lo dice, va pegada a un Parque y hay niños jugando generalmente. Entonces, claro, se atropelló a una mascota, pero no queremos que después pase algo grave con un niño que pueda estar jugando. Eso, por un lado. Esto yo lo solicité el 07 de abril y me gustaría que, de alguna manera, pudiésemos dar una solución real a este problema, para no lamentarnos después.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Tránsito, nuevamente verificar la factibilidad de adoptar medidas para realentizar la velocidad en sector de Avda. El Parque, recomendación solicitada en Sesión Ordinaria N° 1110, de 07 de abril del presente año; dado el alto riesgo de atropello existente en dicha zona.

El señor Errázuriz: y como segunda cosa, estoy muy feliz del aviso que hizo, presidente, con respecto a la reducción de contribuciones que tenemos del 17 de octubre al 20 de noviembre, para los adultos mayores y me gustaría plantear o ver la posibilidad de que podamos extender esto, porque la crisis se viene firme lo que está quedando de este año y el próximo y no sabemos cuánto tiempo irá a durar. Así que el tema de las contribuciones no solo afecta a los adultos mayores, o hay gente también que no paga contribuciones, sino que va a haber mucha más gente afectada con este tema. Así que me gustaría que, tal vez, en la discusión del Presupuesto, o en alguna instancia, podamos pensar en soluciones que van a necesitar nuestros vecinos con respecto a este tipo de ayuda, como podría ser la reducción de contribuciones.

Así que eso, es

Muchas gracias, presidente

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Secretaría Comunal de Planificación, estudiar la posibilidad de extender la exención total o parcial de pago de contribuciones para el próximo año, a objeto de poder definirlo en el análisis del Presupuesto 2023.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Benjamín, también quedan tomados sus puntos. Le vamos a pedir a Verónica, que es nuestra coordinadora que después pida las Actas, yo creo que es una buena medida, para ver lo que solicitó cada uno de los Concejales y hacer la bajada, para poder hacerle el correcto seguimiento, porque de repente …

Don Rodrigo Arellano

El señor Arellano: puntos no tengo, presidenta.

Solamente enviar un saludo a los funcionarios municipales, más allá de la broma inicial de hacer un saludo a una Alianza en particular, a todos. La idea es que esta fecha y las celebraciones que ha habido durante esta semana, sean un espacio para compartir y disfrutar también parte de la pega.

Y lo segundo, hacer un llamado a los vecinos que participen en la Corrida. A diferencia de los Concejales que hacen trampa, yo espero correr los 10, si es que me da el físico y el cuerpo, junto con el Concejal Daly que me dijo que nos íbamos a acompañar mutuamente en esta oportunidad; vamos a hacer dupla ahí, dándonos apoyo.

Nada más, presidenta.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: tengo varios puntos, voy a ser lo más breve posible, para que los vecinos tengan el espacio de hablar.

Presidenta, como primer punto, vecinos de Balaguer, del sector de los bloques, me reportaron que se instaló un disco de No Estacionar en la calle del lugar, lo cual, considerando que existen muchos vehículos que se estacionan en las calles, me parece, personalmente, un despropósito, ya que se exponen a multas diariamente, si sabemos que éste, como otros sectores de la comuna están en colapso vehicular y los vecinos están obligados a estacionar vehículos en la calle. Por lo tanto, me gustaría se vea la posibilidad de retirar este disco de No Estacionar en ese sector y, en caso de que no se haga, que se entreguen las justificaciones correspondientes de por qué su instalación.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Tránsito, proceder a eliminar el letrero "No Estacionar" que se instaló en Escrivá de Balaguer, en el sector de los bloques, en consideración a la escasez de estacionamientos que existe en el lugar.

El señor Madrid: como segundo punto, me escribió también una vecina que se solicita asistencia social domiciliaria para una pareja de adultos mayores, dado que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en que uno de ellos cuida al otro que está postrado y es por esto que no pueden ir personalmente a Dideco. Los detalles, por supuesto, los voy a entregar una vez que termine la Sesión.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Desarrollo Comunitario, ver forma de proporcionar asistencia social domiciliaria a dos adultos mayores que viven en Monseñor Escrivá de Balaguer Norte, N° 14.195, por cuanto se encuentran imposibilitados de concurrir presencialmente a sus dependencias.

El señor Madrid: otro punto que quiero levantar, presidenta, es que se analice la factibilidad de demarcar un estacionamiento para una familia que tiene un hijo en situación de incapacidad en el sector del Cerro 18 Sur y aquí también los datos más personales los voy a entregar una vez que termine la Sesión.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Tránsito impartir instrucciones en orden a demarcar un estacionamiento para persona con capacidad reducida, requerida por un menor discapacitado que reside en Circunvalación Sur 888 del Cerro 18 Sur.

El señor Madrid: como cuarto punto, le quiero pedir también, a través suyo, presidenta, agilizar la respuesta a la Recomendación que efectué en la Sesión Ordinaria N° 1120, de 14 de julio del presente año, la cual dice relación con que el municipio informe si presentó observaciones al Comité de Ministros por el Proyecto Los Bronces Integrado de Anglo American y de ser así, señale cuáles fueron las observaciones efectuadas. En caso contrario, informe al Concejo cuáles fueron las razones del porqué no se concurrió a esta instancia. Esta Recomendación fue hecha por mí y hasta el día de hoy no he obtenido respuesta.

Como quinto punto y a raíz de la aprobación de la Imagen Objetivo que tuvimos hoy, del proyecto de las viviendas sociales, me gustaría pedir que se vea la posibilidad de poner los planos en el Centro de Las Tradiciones, para que más vecinos puedan estar al tanto del proceso y participar, pese a que el proceso no va a durar mucho tiempo como lo es un Plan Regulador completo, pero considero que es muy importante también que los vecinos cuenten con la información necesaria para poder hacer sus Observaciones.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Secpla o la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, instalar los planos respectivos, cuando se vaya a proceder a la publicidad de la tramitación de la MPRC-LB-30, en el Centro de Las Tradiciones.

El señor Madrid: y como último punto, le quiero solicitar al municipio su involucramiento en el proceso de reclamación administrativa iniciada por la Junta de Vecinos Las Varas, con el respaldo de Organizaciones Sociales y Ambientales, para que se modifique la RCA del Proyecto Desarrollo Los Bronces. No es Los Bronces Integrado, para hacer la difer enciación y se otorgue solución a la problemática que afecta gravemente a la forma de vida

de las y los vecinos del sector que rodean la Ruta G-21. En síntesis, lo que las comunidades solicitan es: primero, pedirle al Alcalde que, en representación de la Municipalidad de Lo Barnechea, se haga parte como un tercero independiente o coadyuvante del proceso de reclamación judicial ante el Segundo Tribunal Ambiental, instancia en la que se continuará tramitando el procedimiento de reclamación por la solicitud de revisión, en conformidad del artículo 25 de la Ley N° 19.300. Segundo, la municipalidad realiza un informe en que se caracterice la Ruta en cuanto a sus diversos usos, ya sean locales, turísticos y deportivos y que se presente toda aquella información relacionada con el comportamiento de conductores que transitan por la Ruta, seguridad de peatones y ciclistas, percepción de riesgo por parte de los habitantes, recepción de denuncias por accidentes en la vía y datos sobre flujos vehiculares entre otros antecedentes de relevancia para el proceso, para luego ser ésta presentada al Comité de Ministros o, en su defecto, al Segundo Tribunal Ambiental.

Esos serían mis Varios, presidenta

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Jurídica, estudiar la forma legal en que el municipio podría participar, colaborar y hacerse parte, junto con la Junta de Vecinos Las Varas, en el proceso de Declaración Ambiental del Proyecto Integrado Los Bronces, ante el Segundo Tribunal Ambiental, para la revisión del Artículo 25 Quinquies de la Ley N° 19.300.

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Jurídica, elaborar un Informe que caracterice la Ruta G-21 en cuanto a sus usos locales, turísticos y deportivos, que represente el comportamiento de los conductores que transitan por ella, resalte la seguridad tanto para peatones como para ciclistas que la utilizan, la percepción por los riesgos existentes para los habitantes del sector y la cantidad de denuncias recibidas por accidentes ocurridos en dicha vía. Todo ello, con el objeto de poder presentarlo ante el Comité de Ministros, o ante el Segundo Tribunal Ambiental.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Francisco, muy importante. Yo creo que el tema de la G-21 y la presentación que tuvimos, tal como lo comentamos en su minuto, no nos pareció completa, al menos hablo por mí, no puedo hablar por todos. Estoy muy de acuerdo con hacer ese pedido y creo que tenemos que volver a reunirnos con ellos y que se tomen en cuenta todos los alcances y propuestas que se hicieron, porque esto es un proyecto que viene de muy larga data, que hemos votado muchas veces, que hemos tenido cambios permanentemente. Entonces, hay mucha inseguridad en torno al tema y creo que es un tema tremendamente importante, que ya no se puede seguir dilatando más.

Por mi parte, tengo un solo punto, ya se tocaron muchos puntos los cuales yo también traía.

Solamente comentar y pedir a Espacio Público que. frente al Madre Tierra, nuevamente, el sector de las Tres Villas se está convirtiendo en un verdadero hotel o motel en la plaza. Están los focos apagados, hay una serie de personas en situación de calle, algunos no, algunos más bien por consumo de droga, alcohol, que sí son vecinos, todos sabemos quiénes son, pero además tienen un perro negro, que es muy curioso, que los cuida en la noche. El perro ha mordido a dos personas, no sabemos si está vacunado, hay deficiencia de luminarias, por ahí cruza mucha gente a tomar locomoción frente al colegio a hora muy temprana en la mañana, hay muchas señoras que salen a trabajar, niños que van a diferentes colegios que están muy asustados; no pueden pasar. Entonces, yo creo que ahí hay que, nuevamente, hacer un esfuerzo, porque ése es un punto que yo lo he traído permanentemente al Concejo Municipal y se está transformando en un gran foco de problemas y de incivilidades y de inseguridad para nuestros vecinos.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a las Direcciones de Seguridad y de Asesoría Urbana y Espacio Público, intervenir con mayor seguridad e iluminación, la plaza ubicada en Las Tres Villas, en el sector del Colegio Madre Tierra, debido a que está siendo mal utilizada, sobre todo en las noches.

El señor Madrid: presidenta, perdón, se me quedó un punto Varios.

A raíz del Informe N° 382 de la Contraloría que recibimos y que expuse en la primera Sesión de este mes, me gustaría solicitar también que se me informe si el Municipio de Lo Barnechea ha tenido algún nexo contractual con Asesorías Mackenna y Compañía SpA., de propiedad del ex Director de la Corporación Cultural.

La presidente señora Mir: eso Ud. lo solicitó, pero creo que todavía está en plazo.

El señor Madrid: no, es que quiero saber si la municipalidad propiamente tal ha tenido algún tipo de relación contractual con esta Sociedad, que es diferente a lo que yo pedí en Comisión.

La presidente señora Mir: ya, ahí me queda claro

El señor Madrid: eso era nomás, presidenta

Gracias-

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Francisco

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Jurídica informar al Concejo, en relación al Informe N° 382 de la Contraloría General de la República, si la Empresa Asesorias Mackenna y Cía. SpA. mantiene o mantuvo algún contrato con la municipalidad y si el abogado Aníbal Rodríguez tuvo y/o tiene algún contrato con el municipio.

La presidente señora Mir: señora Vivian no sé si tiene que informarnos algo antes de darle la palabra a los vecinos.

La señora Barra: no, no tengo nada que informar. Sólo comentarle que la señora que se había anotado se tuvo que retirar.

La presidente señora Mir: la señora Ana Lagarribel

La señora Barra: exactamente. Por lo tanto, ahora hablaría y tampoco vino quien se había anotado, que era el señor Valdés. Por lo tanto, ahora estaría Macarena Martinic, en representación de la Junta de Vecinos Las Varas.

La presidente señora Mir: muy buenos días, Macarena

La señora Martinic: hola, buenos días. Muchas gracias por el espacio, Concejales, Concejalas y presidenta del Concejo. Mi nombre es Macarena Martinic, yo soy abogada de ONG FIMA y estoy acompañada acá de representantes de la Junta de Vecinos Las Varas, la Corporación de Defensa de la Cuenca del río Maipo, MONIMAR Lo Barnechea del Mapocho y la Corporación Camino a Farellones y les venimos a poner en conocimiento y también a hacer una solicitud en relación a, solamente, una de las muchas luchas que han estado dando por la defensa de la vida, que tiene que ver con lo que mencionó el Concejal Madrid. Específicamente, es una acción que tiene que ver con una solicitud que se hizo en representación de estas Organizaciones, por la revisión de la RCA del Proyecto Desarrollo Los Bronces, que es justamente, el que mencionaba el Concejal, que tiene por objeto ampliar las operaciones y aumentar la cantidad de cobre que puede producir la mina. Para contarles un poquito la acción y después, en específico, lo que pedimos y también ahí el rol que podría jugar esta municipalidad, que es súper importante. Cada Estudio de Impacto Ambiental tiene que presentar un Plan de Seguimiento. Este Plan de Seguimiento, justamente, hace un seguimiento de que el proyecto se comporte conforme lo declaró en su RCA y en ese Plan de Seguimiento se establecen una serie de variables, que son a las cuales se va a hacer seguimiento y que se tienen que comportar conforme a lo que el titular sostuvo. En este caso, se trata del uso de la Ruta G-21, ésa sería la variable y, en

su momento, en la RCA aprobada, el Titular Anglo American manifestó que se iba a compactar de una forma positiva y que, en relación a decretos de éxito que tienen que ver con que no se iban a afectar los sistemas de vida y costumbre de los vecinos y las vecinas que viven en la Ruta G-21, que se iban a minimizar las emisiones de polvo y ruido, que se iba a disminuir la congestión vehicular y que se iban a reducir los accidentes en la Ruta. Sabemos todas y todos que nada de eso ha ocurrido y eso, al día de hoy, trae muchísimos problemas para la vida de los vecinos y las vecinas en la Ruta G-21. En este punto me gustaría que, por favor, nos pudiéramos hacer el espacio de poder escuchar a los vecinos y vecinas que aquí me acompañan, porque son ellos quienes están viviendo esos problemas día a día. Esta acción en específico, que es diferente, como mencionaba el Concejal, a la reclamación que está ante el Comité de Ministros por la impugnación de la Evaluación de Los Bronces Integrado, ésa es la impugnación de la Evaluación completa. En este caso, la acción del 25 Quinquíes impugna, únicamente, una variable del proyecto, que es la Ruta G-21 y la vida de los vecinos y de las vecinas que viven en ese lugar. Entonces, si bien es súper localizada, es súper importante y se tienen expectativas con que se pueda modificar la RCA en ese punto y el Titular pueda ajustar sus operaciones, de forma que sea compatible con la vida de quienes viven ahí. Ésta es una pelea que viene de larga data: el año 2015 se hizo esta solicitud y recién ya el año 2019, después de muchos obstáculos judiciales y también avances jurisprudenciales importantes, se empezó a dar tramitación a esta solicitud el 2019 y el año pasado, en diciembre, el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental rechazó la revisión de RCA, porqué, por una serie de decisiones que nosotros sostenemos están injustificadas y tampoco hace caso al pronunciamiento de la Seremi de Transporte, que informó en el procedimiento, que sostuvo que era necesaria una revisión de RCA, pero lo más importante y aquí es donde compete a la municipalidad, nosotros sostenemos que, en ese procedimiento de revisión, no se emplazó a los organismos que tenían competencia para decir que la vida ahí, estaba siendo alterada. En ese caso, vendría a ser la Superintendencia, la Dirección Ejecutiva los emplazó. La Superintendencia en ese momento dijo no hay sancionatorios abiertos. O sea, algo que es, radicalmente distinto decir no hay sancionatorios abiertos en esa zona a ir allá y decir la vida acá está siendo afectada. O sea, puede ser que haya un incumplimiento de esta RCA, ni tampoco se Ofició, en ningún momento, a la municipalidad. O sea, esta municipalidad no tuvo, en ningún momento, oportunidad de poder hablar en ese procedimiento, de poder ir y corroborar, efectivamente, cómo estaba siendo el comportamiento de este proyecto en relación al uso de la Ruta. Sabemos que el comportamiento de ese proyecto está siendo malo, hay un aumento de la congestión vehicular, hay ruidos. Anglo American, sus camiones los cambió para la noche, como en un acto de incorporar estas cosas que estaban siendo manifestadas por los vecinos, lo cual contrajo otro impacto, que viene a hacer ruido en la noche, incluso peor que el ruido en el día. Hay un desplazamiento del uso de las pistas por lo que la Subsecretaría de Transporte llama los Usuarios Vulnerables, que vienen a ser ciclistas, peatones. En ese sentido, esa solicitud se impugnó, la decisión que rechazó, en diciembre del año pasado, se impugnó y hoy día está en el Comité de Ministros y sabemos que el Comité de Ministros prontamente va a decidir sobre eso.

Independiente de cuál sea la decisión del Comité de Ministros, nosotros tenemos la intención, tanto la ONG FIMA, en representación también de las organizaciones que ya mencioné, de continuar con este proceso ante los Tribunales Ambientales y ahí el rol de la municipalidad es fundamental. Como organismo, que nosotros sostuvimos no fue Oficiado, la Seremi de Transporte, incluso, nos da la razón en este punto; en un Informe que presentó en el Comité dice: efectivamente, esta información que podría tener la Superintendencia o la municipalidad; y, efectivamente, creemos que esta municipalidad es quien tiene a su cargo el poder ir, emplazarse en el lugar, informar en este proceso cuál es el real comportamiento de este proyecto en la Ruta G-21. Me detengo acá, para que puedan escuchar a los vecinos que me acompañan.

Vecino: señores Concejales, señora presidenta del Concejo, muchas gracias por escucharnos.

Voy a tratar de no ser muy latero. Los cuatro puntos que Macarena planteó, que era la no afectación de los sistemas de vida de la población cercana a la Ruta G-21, evidentemente y es de conocimiento público y municipal que, efectivamente, tenemos un alto impacto en la medida que se ha incrementado ostensiblemente la cantidad de buses que circulan por la Ruta G-21. Años atrás eran tres en la mañana y tres en la tarde y ahora tenemos un promedio de sobre 50 buses o más. La cantidad de camiones se ha incrementado ostensiblemente. Por su antigua RCA ellos bajaron las camionetas administrativas y las reemplazaron ahora por buses de dos pisos y camiones de alto tonelaje. Esos buses de dos pisos fueron rechazados en su momento por el DICTUC, como que eran absolutamente improcedentes en cualquier carretera de Chile y/o más aún en una zona complicada como lo es el Camino Cordillerano. Eso, entre los muchos elementos que van a generar una afectación inmediata. La contaminación, tanto acústica, es brutal; vibración y ruido durante las noches para quienes vivimos en la Ruta. El polvo en suspensión, que ya ha generado un rechazo a la actual RCA de Anglo American, producto del material particulado 2,5 y 10, que ambos están presentes, incluso en la Zona de La Ermita, donde está el Control de la Mina, ha superado en más de un cien por ciento los límites permitidos de contaminación por material particulado que, por lo demás, está afectando no sólo a nuestra Ruta, no sólo a Lo Barnechea, sino que a todo el Área Metropolitana. Nosotros consideramos que la contaminación es tremenda. Uno de los puntos más importantes es no a la accidentabilidad. Ellos pretendían disminuir los accidentes que, por el contrario, no han dejado de ocurrir. Tenemos un registro lamentable, desde el fallecimiento de un vecino hasta una innumerable cantidad de accidentes que han ocurrido en la G-21 y que pudieron haber sido críticos, con materiales inflamables, contaminantes, explosivos y tóxicos, que es importante. Armando Aldunate tenía una relación de la accidentabilidad, si nos dan un minuto más, por favor.

La presidente señora Mir: sí, cortito les pido, por favor.

Tiene la palabra

El señor Aldunate: mira no sé qué más agregar. Soy un vecino afectado, uno de los más antiguos vecinos del Camino a Farellones y quiero decir que esto no viene desde el año 2015, viene del año 2012, en que tomamos conciencia de que lo que se había aprobado por parte de la RCA no correspondía, que aquí había una afectación brutal a los modos de vida de la gente del Camino a Farellones. A partir de ahí, el 2015, apoyados por FIMA, iniciamos un proceso judicial que tomó muchísimo tiempo para que el SEA entendiera que había problemas en la Ruta G-21. Lamentablemente, finalmente el SEA declaró este proceso como no justificando los reclamos. En estos momentos, el Comité de Ministros tiene la sartén por el mango para definir qué lo que va a pasar con nosotros. Queremos que la municipalidad nos apoye, mucha gente de la Dirección de Sostenibilidad de Uds. conoce muy bien todos estos juicios y esta realidad que estamos viviendo. Ojalá pudiera el municipio participar, colaborar con la gente de FIMA y hacer un equipo, que pudiéramos, de alguna manera, sacar adelante este rechazo.

La presidente señora Mir: perfecto

Yo quiero agradecerles, porque sé el trabajo, conozco a muchos de Uds. y he visto el compromiso que hay en torno a esto y destacar también un poco la proactividad. O sea, que realmente están instando al municipio a que nos unamos, tanto vecinos como los profesionales municipales para poder sacar adelante una solución adecuada, correcta o rechazar o a lo que sea que lleguemos a acuerdo, pero lo importante es trabajar de la mano, porque, yo creo que, sin duda, si no, no avanzamos y tenemos claro el compromiso que hay de parte de Uds. Yo creo que también el municipio ha explorado, se ha acercado, ha habido instancias y si es necesario, quizás, terminado el Concejo, podemos agendar también una nueva reunión, porque creo que es importante recapitular, ordenar, ver en qué estamos, cuáles han sido las instancias y qué cosas nos quedan, quizás, por explorar o comprometernos, o desarrollar, o a lo mejor pedir asesoría externa si fuese necesario, porque es muy relevante y se está viendo afectada la vida de muchos vecinos, yo estoy muy consciente de eso y sé que el Concejo también así va a estar de acuerdo.

Así que me parece que, terminando el Concejo, podemos reunirnos para ver cómo podemos agilizar esto.

La señora María Teresa Urrutia tiene un comentario

La señora Urrutia: sí, muy corto, presidenta

Hablando con el Concejal Daly, yo soy presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y creo que esto debiéramos verlo en Comisión, para ver también la postura de la Dirección de Medio Ambiente de la municipalidad y ver cómo trabajar en conjunto en esa Comisión. También podrían ir los vecinos.

La presidente señora Mir: por supuesto

La señora Urrutia: así que después del Concejo podríamos establecer una fecha.

La presidente señora Mir: estupendo. Estamos alineados, entonces, porque yo creo que es muy importante juntar todas estas aristas y como se dice, la Unión hace la Fuerza, así que yo creo que es bien importante.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Secretaría Municipal, convocar a una Comisión de Medio Ambiente, Deporte y Turismo, para el día miércoles 02 de noviembre de 2022, a las 18:00 horas, invitando, especialmente al efecto, a los Directores de Asesoría Urbana y Espacio Público y de Sostenibilidad, a objeto de tratar las siguientes materias:

- Análisis de la Ruta G-21; y

- Estudio de la Resolución de Calificación Ambiental

La presidente señora Mir: no habiendo más Varios, agradezco a todos la presencia y la paciencia.

Se levanta la Sesión

SIENDO LAS 12:28 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
ALCALDE

JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
SECRETARIO MUNICIPAL

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO